

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — N° 8.569	Salta, 15 de junio de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 40 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Doctor
CARLOS PONCE MARTINEZ
Governador

Doctor
HUMBERTO ALIAS D'ABATE
Ministro de Gobierno

Doctor
ADOLFO ANTONIO COSCIA
Ministro de Economía

Doctor
HUGO A. DESTEFANIS
Ministro de Bienestar Social

SECRETARIA DE PRENSA

Dirección de Publicaciones

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

EDDY OUTES
Directo

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantélese para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto N° 1426/68

Para a publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza a media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

			Pág. Nº
M. de B. Social Nº 1198 del	7-5-70	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Srta. María Elvira Castellanos, personal adm. del Inst. de Endocrinología	2667
„ „ „ 1204 del	8-5-70	— Disponer que la Sra. Luisa Moreno personal asistencial dependiente de la Direc. Tisiocnología, pase a desempeñarse en el Laboratorio de Análisis Clínico del Hospital de Niños	2667
„ „ „ 1205 „ „		— Aprobar el reconocimiento de 23 días de viático a favor del señor Oscar E. Quinteros, del Plan de Salud Rural de Gral. Güemes	2667
„ „ „ 1206 „ „		— Conceder permiso especial con goce de haberes al Sr. Armando Martínez Director "C" de Adiestramiento de este Ministerio	2668
„ „ „ 1207 „ „		— Concédese licencia extraordinaria a la Sra. Soledad López de Caro del Policlínico San Bernardo	2668
„ „ „ 1208 „ „		— Conceder licencia gremial al señor Santos M. Tello personal de la Direc. de Viviendas y Arquitectura	2668

M. de B. Social Nº	del	Fecha	Descripción	Nº
1209	del	8-5-70	— Aplicar un día de suspensión al personal dependiente de la Direc. de Tisioneumonología y Enf. Transmisibles	2668
"	"	"	1210 " " — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Sra. Nelly A. de Strizic personal del Instit. de Endocrinología	2669
"	"	"	1211 " " — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Sra. Victoria Y. P. de Dakaine, personal del Policlínico San Bernardo	2669
"	"	del 12-5-70	1212 — Otorgar al señor Víctor C. Isasmendi, licencia reglamentaria solicitada por el Presidente Interv. de la Caja de Jubilaciones	2669
"	"	"	1213 " " — Aprobar las horas extraordinarias al personal de Sec. Liquidaciones y Sueldos del Dpto. de Personal por el mes de abril/70	2670
"	"	"	1214 " " — Decláranse desiertos los siguientes números de Resoluciones Ministeriales de Diciembre de 1969, desde 1053 al 1060	2670
"	"	"	1215 " " — Autorizar a cumplir 60 horas extraordinarias en días hábiles e inhábiles a la Sra. Nélica R. Castillo de Secret. de Estado de Salud Pública	2670
"	"	"	1216 " " — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. José D. Ocampo Médico Zonal del Hospital de El Galpón	2670
"	"	"	1217 " " — Autorizar el pago de horas extraordinarias a chóferes de la Direc. de Viviendas y Arquitectura	2671
"	"	del 19-5-70	1218 — Autorizar a trabajar en horario extraordinario por el mes de mayo/70 a personal Liquidaciones y Sueldos de este Ministerio	2671
"	"	"	1219 " " — Autorizar y aprobar las horas extraordinarias trabajadas por personal de la Direc. de Administ. de Personal de este Ministerio	2671
"	"	"	1220 " " — Autorizar y aprobar horas extras trabajadas por personal de la Direc. de Administración de este Ministerio	2672
"	"	"	1221 " " — Autorízase la instalación del Consultorio Externo solicitado por la Cooperadora Policial Villa Mitre	2672
"	"	"	1222 " " — Autorizar y aprobar 159 horas extraordinarias realizadas por personal de la Direc. de Administ. de este Ministerio	2672
"	"	"	1223 " " — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Josefa P. M. de Anuch, Odontóloga del Hospital de Niños	2673
"	"	del 21-5-70	1224 — Autorízase al señor Oscar T. Conza personal Enfermero del Puesto Sanitario San Fernando de Escoipe a desempeñarse en la Direc. T. Enfermedades Transmisibles y en su reemplazo el Sr. Domingo C. Zerpa del Puesto Sanitario Pampa Grande	2673
"	"	"	1225 " " — Conceder permiso especial a la Dra. Lilia Burgos Odontóloga Concurrente en carácter ad-honorem del Hospital de Niños	2673
"	"	"	1226 " " — Aprobar en todas sus partes la Resolución Nº 428 dictada por la Direc. de Viviendas y Arquitectura	2673
"	"	"	1227 " " — Designar representante de la Secret. de Estado de Vivienda al Arq. Roberto A. Cattáneo, ante la reunión de Directores de Viviendas del Noroeste	2674
"	"	del 29-5-70	1228 — Concédese permiso especial con goce de haberes al Dr. Arturo Oñativia, Direc. del Inst. de Endocrinología y en reemplazo al Subdirector	2674
"	"	"	1229 " " — Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Sra. Hilda G. de Kubiak, del Policlínico San Bernardo	2674
"	"	"	1230 " " — Adscribir transitoriamente a la Direc. de Adm. de este Ministerio al señor Vicente Mastrandea, y a la Sra. Nora G. de Marshall del Hospital de Niños	2674
"	"	"	1231 " " — Modificase el Art. 2º de la Resolución Nº 1145 de fecha 6-4-70 de la Direc. de Tisioneumonología	2675
"	"	"	1232 " " — Modificar la Resolución Nº 1098/70 de horas extraordinarias por los meses de febrero y marzo/70 de la Direc. de Administración	2675

M. de Gobierno Nº 1225 del 21- 5-70		Pág. Nº
	— Aplicar cinco días de suspensión al empleado C. 23, personal de Servicio y Maestranza del M. de Gobierno don Pedro C. Apaza	2675
" "	" 1226 " " — Dejar sin efecto la resolución ministerial Nro. 1173, mediante la cual se concedía licencia gremial a la Srta. Blanca E. Paz Sosa del Registro E. Civil	2675
" "	" 1227 " " — Aprobar la liquidación de las horas extraordinarias cumplidas por el personal de la Imprenta de la Provincia, dependiente de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia del mes de enero del corriente año.	2676
" "	" 1228 " " — Aprobar liquidación de horas extraordinarias cumplidas por personal de la Imprenta de la Provincia, correspondiente a los meses de marzo y abril/70	2676
" "	" 1229 " " — Aprobar la Resolución Nº 1 dictada por el Museo Arqueológico y la Resol. Nº 1221 del M. de Gob., que designa al director de este Museo ..	2676
" "	" 1230 " " — Ampliar los términos de la Resolución Nº 1204, de la Comisión de Límites Interprovinciales ..	2677
" "	" 1231 " " — Modificando la resolución ministerial Nº 1184 estableciendo desde el 1º-IV la fecha de la licencia concedida en la misma	2677
" "	" 1232 " " — Conceder licencia por enfermedad a favor de la empleada del Archivo de la Provincia, Srta. Rael Jurado	2677
" "	" 1233 " " — Conceder licencia por enfermedad a favor de la empleada de la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen, Sr. Juan C. Ibarra	2677
" "	" 1234 " " — Aprobar la Resolución Nº 19 dictada por la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen	2678
" "	" 1235 " " — Adscribir a la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y T. Rep. de la India, a la empleada del Archivo de la Provincia, Sra. Rosa A. T. de Isa	2678
" "	" 1236 " 26- 5-70 — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a favor de la profesora de la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen, Cont. Púb. Nac. Ana M. G. de Villada	2678
" "	" 1237 " " — Conceder licencia por enfermedad, a favor de la profesora de la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen, Sra. María E. D. de Díaz	2678
" "	" 1238 " " — Conceder licencia por enfermedad, a favor del personal de la Esc. de Manualidades	2679
" "	" 1239 " " — Aprobar resolución Nº 356-SA, con destino a diferentes establec. educacionales	2679
" "	" 1240 " " — Aprobar la resolución Nº 25 de la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal	2679
" "	" 1241 " " — Aprobar la resolución Nº 83 de la Escuela San Francisco Solano de El Galpón	2680
" "	" 1242 " " — Aprobar la resolución Nº 24 de la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal	2680
" "	" 1243 " " — Autorizar a Tesorería General de Policía a no abonar haberes	2680
" "	" 1244 " " — Dejar sin efecto, licencia extraordinaria de la Sra. Iris M. A. de Pedraza del M. de Gob. ...	2681
" "	" 1245 " 3- 6-70 — Autorizar a trabajar en horas extraordinarias a personal del M. de Gob.	2681
" "	" 1246 " " — Modificar los términos de la Resol. Nº 1223 a favor de miembros de la Comisión de Límites Interprovinciales	2681
" "	" 1247 " " — Conceder 17 días de licencia médica en la Esc. de Comercio Hipólito Irigoyen	2681
" "	" 1248 " " — Disponer el reintegro a sus funciones de la Directora de la Esc. de Manualidades de Tartagal	2682
" "	" 1249 " " — Conceder licencia médica, en la Esc. de Comercio Juan XXIII del Gral. Mosconi	2682
" "	" 1250 " " — Conceder licencia médica, en la Esc. de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal	2682

EDICTO DE MINA

N° 3324 — S/p.: Espinosa Hnos. Expte. N° 6377-A	2682
N° 3323 — S/p.: Espinosa Hnos. Expte. N° 6399-A	2683

LICITACION PUBLICA

N° 3593 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros	2683
N° 3522 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	2683

CONCURSO PUBLICO

N° 3544 — Correos y Telecomunicaciones	2683
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 3559 — De Filomena Nolasco	2684
N° 3558 — De Pablo Nolasco	2684
N° 3557 — De Aramayo Virginia Barboza de	2684
N° 3556 — De Emilio Zamora	2684
N° 3550 — De Feride Herrera de Dagum y Mario Dagum	2684
N° 3547 — De Paula Fabián	2634
N° 3540 — De Fanny Saravia de Orellana	2634
N° 3531 — De Francisca Javiera de Torres	2634
N° 3529 — De Guanuco Juan	2635
N° 3528 — De Tomás Emeterio o Emeterio Mamani	2685
N° 3516 — De Rufino Chuchuy	2685
N° 3498 — De Ramón Martín Costilla	2685
N° 3489 — De Posadas, Benigno Segundo	2685
N° 3488 — De Agustín Rosa	2685
N° 3485 — De Victoria Alberto de Elías	2685
N° 3483 — De Cecilia Arana Vda. de Sandoval	2685
N° 3480 — De Oscar Alfredo Angel	2685
N° 3479 — De Juana Ramos de Barboza	2685
N° 3478 — De Margarita Quetglas de Portells y Miguel Portells Tomás	2635
N° 3469 — De Luis Quiroz y Luisa Abán de Quiroz	2638
N° 3467 — De Milagro Laine	2685
N° 3466 — De Isidoro Ambrosio Chuchuy	2685
N° 3465 — De Rufina Banille de Parraga	2685
N° 3432 — De Paula Martina del Rosario Zerpa	2683
N° 3431 — De Esther Venguer de Tujman	2686
N° 3424 — De Patrón Costas Uriburu Domingo Pío	2686
N° 3402 — De Lorenzo Padilla	2686
N° 3398 — De Angel Marcos Mendoza	2686
N° 3397 — De Lindor Daniel Schanz	2686

REMATE JUDICIAL

N° 3592 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Camusso María T. vs. Frías Estela del Carmen ..	2687
N° 3591 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Sabant Enzo O. vs. Gallardo José	2687
N° 3590 — Por Raúl Racioppi. Juicio: López Clementina El Jure vs. Figueroa Héctor Jesús	2687
N° 3589 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Acosta Miguel A. vs. Cooperativa Personal Co-	
rreros y Telecomunicaciones	2687
N° 3587 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Gutiérrez Ruiz F. vs. Carlos Enrique Mosca ..	2687
N° 3586 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta vs. Parada Felipe C.	2687
N° 3585 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cuezco Reimundo y otro	2683
N° 3584 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Alejo Epifanio vs. Clemente F. Rubén	2683
N° 3583 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Vilca Eustaquio vs. Raúl Medina	2683
N° 3582 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Automotores Salta S.A. vs. Escudero	
Gregorio Z.	2688
N° 3581 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Margalef José vs. Posadas Jorge M.	2689
N° 3580 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luján Hnos. S.A. vs. Aldana Arnaldo A.	2689
N° 3574 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Sánchez Omar Hugo vs. Montagna José y otro	2689
N° 3570 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Abalos León y otro	2689
N° 3569 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Pedro O. Ciacci y otro	2689
N° 3568 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ferraris J. C. vs. Cercená Adolfo y otro	2690
N° 3567 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Martínez C. A.	2690
N° 3566 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Insaurralde E. y otro	2690
N° 3565 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Castelli R. y otro	2690

Nº 3561	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: N.Y.A.S.A.C.I. vs. Valdez F. E.	2690
Nº 3560	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili M. Rosa Platía de vs. Asiares A. G.	2690
Nº 3552	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Torres, Francisco y otro	2690
Nº 3551	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: E.S.R.L. vs. Iriarte de Fernández, María C. ...	2691
Nº 3548	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Gravano A. María y otro	2691
Nº 3537	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Otero, José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero ...	2691
Nº 3518	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Dorigato, María de los A. Manero de vs. Orellana, Julio Orlando	2691
Nº 3508	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Lecese, Juan	2692
Nº 3474	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Castaño H. José vs. Dávila Juan y otro	2692
Nº 3473	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norri, Eduardo J.	2692
Nº 3468	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Establecimientos Fabriles Guereño S.A. vs. Lorenzo Hnos.	2692
Nº 3456	— Por Raúl Racioppi. Juicio: C. de J. y P. de la Pcia. de Salta vs. González Matas, José y otro	2692
Nº 3440	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Sucesorio de Campos de Corro María	2693
Nº 3438	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Bco. Reg. del Norte Arg. vs. Ruiz M. A.	2693
Nº 3412	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Orozco Apolinario vs. Tebez o Tevez, Luis Beltrán ..	2693
Nº 3403	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cruz, J. Ernesto y otro ..	2694

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 3569	— Zarzoso Pascual Angel	2694
Nº 3505	— De Casa Andes S.R.L.	2694
Nº 3504	— De Rotisería La Victoria S.R.L.	2694

ADICION DE NOMBRE

Nº 3499	— De Lilina del Valle Ortiz	2694
---------	-----------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 3564	— De Víctor Enrique Urquieta	2694
Nº 3486	— De Andina Silva, Miguel Enrique	2695
Nº 3454	— De Pedro Baldi, Carlos Serrey y Angel Román Bascari	2695

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 3563	— Chilo Segundo y Montañez de Chilo C. Rosa	2695
Nº 3562	— Ramona F. de Córdoba	2695
Nº 3484	— Clérico Hnos	2695

CONCURSO CIVIL

Nº 3523	— De Isaac Guitelman	2695
---------	----------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 3578	— Cominte S. R. L.	2696
---------	-------------------------	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 3588	— Impulso Automotores S. A.	2697
Nº 3573	— Altos Hornos Güemes S. A.	2398

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 3503	— De Frigorífico Olavarría e Hijo S.R.L.	2698
---------	---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 3571	— Ingenio San Isidro S. A.	2698
Nº 3545	— De La Loma S. A.	2698

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3577	— Itargen S. A. Para el día: 30-6-70	2698
Nº 3576	— Visión S. A. Para el día: 26-6-70	2699
Nº 3575	— Unión de Ruby del Valle de Lerma. Para el día: 26-6-70	2699
Nº 3572	— Club de Caza y Pesca. Orán. Para el día: 28-6-70	2699
Nº 3554	— E.C.O.N.S.A. Para el día 30-6-70	2699
Nº 3511	— De C.I.M.A.C. S.A. Para el día 22-6-70	2700
Nº 3501	— De Domingo Batule e Hijo S.A. Para el día 20-6-70	2700

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 7 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1198

Ministerio de Bienestar Social
Expediente Nº 02503/70 - Cód. 66.

VISTO que la Srta. MARIA ELVIRA CASTELLANOS, Personal Administrativo del Instituto de Endocrinología, solicita licencia extraordinaria sin percepción de haberes por el término de tres (3) meses,

Teniendo en cuenta los motivos invocados por la citada empleada y los informes que corren agregados a las presentes actuaciones;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de tres (3) meses, a partir del día 1º de abril del año en curso, a la Srta. MARIA ELVIRA CASTELLANOS - Categoría 27 - Personal Administrativo del Instituto de Endocrinología, por los motivos expuestos precedentemente, encuadrándose este beneficio en el art. 42 del decreto Nº 6900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Cruz

Salta, 8 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1204

Ministerio de Bienestar Social
Expte. Nº 02237/70 - Cód. 66.

VISTO el pedido formulado por el Director del Hospital de Niños, y

CONSIDERANDO: Que la racionalización de servicios es una de las políticas básicas del Ministerio;

Que las tareas del Laboratorio del Dis-

pensario Central de Tisiopneumología, pueden ser absorbidas por el Laboratorio del Hospital del Milagro, sin incremento del personal profesional;

Que el Hospital de Niños necesita el concurso de un profesional Bioquímico, para afrontar las crecientes necesidades de su Laboratorio y perfeccionar su mecanismo de funcionamiento;

Que la Dra. LUISA MORENO, actual Bioquímica del Laboratorio del Dispensario Central de Tisiopneumología, posee las condiciones profesionales y técnicas para cumplir con dicho propósito.

Que existe acuerdo entre las Direcciones de los Servicios interesados en las ventajas derivadas de un traslado de la Dra. Luisa Moreno,

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Disponer que la Dra. LUISA MORENO - categoría 16 - personal asistencial dependiente de la Dirección de Tisiopneumología y Enfermedades Transmisibles, pase a desempeñarse con la misma categoría al Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Niños, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º — La presente resolución será también firmada por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESIEFANIS

Cruz

Salta, 8 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1205

Ministerio de Bienestar Social
Expte. Nº 67-07628.

VISTO que por disposición interna Nº 74 de fecha 31 de marzo del corriente año, de la Dirección General de Salud del Interior, se dispone que el Sr Oscar Rosendo Quinteros, Categoría 24, Personal Admi-

nistrativo, afectado al Plan de Salud Rural en el Dpto. de General Güemes, pres- te servicios en esta Dirección General, como así también se le liquide lo correspondiente a veintitrés días de viático; y

Teniendo en cuenta lo informado por tesorería de este Ministerio y lo manifes- tado por la Dirección General de Salud del Interior;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar el reconocimiento de vein- titrés días de viático a favor del señor Oscar Rosendo Quinteros, por los motivos expuestos precepcionalmente.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Bo- letín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Cruz

Salta, 8 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1206

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02230/70 - Cód. 66.

VISTO que el Sr. ARMANDO MARTI- NEZ Director de Adiestramiento, solicita permiso especial desde el 11 de febrero y hasta el 20 de marzo del año en curso, por razones de estudio; y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados,

El Secretario de Estado de Salud Pública

RESUELVE:

1º — Conceder permiso especial con goce de haberes al señor ARMANDO MARTI- NEZ, Director "C", de Adiestramiento de este Ministerio, a partir del 11 de febrero y hasta el 20 de marzo del año en curso, por razones de estudio.

2º — Comuníquese, publíquese en el Bo- letín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

CRUZ

Salta, 8 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1207

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 2723/70 - Cód. 66.

VISTO que la Sra. SOLEDAD LOPEZ DE CARO, Personal Asistencial del Policlínico "San Bernardo", solicita licencia extraor- dinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses,

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaria de Estado de Salud Pública a fs. 2 vuelta y del informe de Personal de fs. 2 vuelta,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de seis meses, a partir del día 12 del mes de mayo del corriente año, a la Sra. SOLEDAD LO- PEZ DE CARO, Cat. 23, Personal Asister- cial del Policlínico "San Bernardo", en- cuadrándose este beneficio en el Art. 42 Decreto 6900/63.

2º — La presente resolución será firma- da también por el Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Bo- letín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Cruz

Salta, 8 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1208

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02559/70 - Cód. 23.

VISTO que la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial, solicita licencia gremial a favor del Sr. SANTOS MEDARDO TELLO, y

Atento a los informes que corren agr- gados a estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia gremial con goce de haberes al señor SANTOS MEDARDO TELLO, personal de Planta Permanente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por el término de quince (15) días, a partir del día 27 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo est- pulado por el artículo 14, inciso d) de la Ley Nº 3957/64.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Vivienda.

3º — Comuníquese, publíquese en el Bo- letín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Herrero

Salta, 8 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1209

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 2723/70 - Cód. 66.

VISTO que la Sra. SOLEDAD LOPEZ DE CARO, Personal Asistencial del Policlínico "San Bernardo", solicita licencia extraor- dinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses,

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaria de Estado de Salud Pública a fs. 2 vuelta y del informe de Personal de fs. 2 vuelta,

Salta, 8 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1209

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 00987/69 - Cód. 36.

VISTO que por Resolución Nº 851 de fe- cha 29/9/69 se designa Instructor Suma- riente al Sr. CESAR MARTINEZ - Jefe de la Oficina de Sumarios de este Ministerio, a efectos de que instruya un sumario ad- ministrativo, tendiente a esclarecer los car-

gos que se formulan en contra de las señoras LUCINDA SALAS, ALCIRA DEL TRANSITO ROMERO y señora BERNARDINA LOPEZ DE CARDOZO, Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, debiendo elevar a la brevedad posible un detallado informe de las conclusiones a que se arribare en el mismo;

Teniendo en cuenta las conclusiones arribadas en el mismo y atento a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado de este Ministerio a fs. 33/vta. y lo informado por el Departamento de Personal,

El Secretario de Estado de Salud Pública RESUELVE:

1º — Aplicar un (1) día de suspensión al personal que a continuación se detalla, dependiente de la Dirección de Tisiopneumología y Enfermedades Transmisibles, por negligencia en el desempeño de sus funciones:

SALAS, Lucinda - Categoría 27, Personal de Servicio.

ROMERO, Alcira del Tránsito - Categoría 28, Personal de Servicio.

CARDOZO, Bernardina López de - Categoría 28, Personal de Servicio.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

CRUZ

Salta, 8 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1210

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nq 02706/70 - Cód. 66.

VISTO que la Dra. NELLY ABRAHAM DE STRIZIC- Categoría 16 - Personal Asistencial del Instituto de Endocrinología, ha sido comisionada desde el 6 al 14 de abril del año en curso, para completar estudios sobre andrógenos a los fines de perfeccionar métodos de fraccionamiento de 17 Cesteroideos por cromatografía en columna, en la Capital Federal;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal, Dirección de Administración y la providencia de fs. 2,

El Secretario de Estado de Salud Pública RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 6 al 14 de abril del año en curso, a la doctora NELLY ABRAHAM DE STRIZIC, Categoría 16 - Personal Asistencial del Instituto de Endocrinología, a efectos de que la misma concrete estudios sobre Andrógenos en la Capital Federal, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del Art. 40 del Decreto Nº 6.900/63. Al término de la licencia acordada, la citada profesional deberá rendir informe sobre el cumplimiento de su cometido.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

CRUZ

Salta, 8 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1211

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 00889/69, 0.542/69, 01998/70 - Cód. 66.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de licencia de la señora Victoria Yolanda Pacheco de Dekaine, Categoría 28, Personal de Servicio del Policlínico Regional "San Bernardo", y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados, y a la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública a fs. 6 vta.,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la señora VICTORIA YOLANDA PACHECO DE DEKAINÉ, Categoría 28 Personal de Servicio del Policlínico Regional "San Bernardo", por el término de seis (6) meses, a partir del 1º de julio de 1969 y de acuerdo al Art. 42 del Decreto Nº 6.900/63.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Cruz

Salta, 12 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1212

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02895/70 - Cód. 66.

VISTO el pedido de licencia reglamentaria solicitada por el Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Otorgar al señor VICTOR CORNEJO ISASMENDI, licencia reglamentaria por el término de treinta (30) días corridos a partir del 13 del corriente mes.

2º — Encomendar interinamente, mientras dure la ausencia de su titular, el despacho de la Presidencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia al señor Gerente de la misma dor ALBERTO ROMAN LAFUENTE.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CRUZ
Ministro Interino

Miranda

Salta, 12 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1213

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02891/70 - Cód. 66.

VISTO que el Departamento de Personal (Sección Liquidaciones y Sueldos), solicita se le autorice 180 horas extraordinarias trabajadas durante el mes de abril por personal de dicha Sección; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar las horas extraordinarias trabajadas durante el mes de abril por el personal que seguidamente se detalla dependiente del Departamento de Personal (Sección Liquidaciones y Sueldos):

MARTINEZ, Bernardino, categoría		
12, 45 horas - \$ 2,08	\$	93.60
VIVEROS, Antonio S, Categoría 16,	"	72.90
45 horas - \$ 1,62		
ESPINOSA, Luis O., Categoría 19,	"	63.90
45 horas - \$ 1,42		
SEGOVIA, Francisco D., Categoría	"	45.00
28, 45 horas - \$ 1,00		

Totales: 180 hs. Ley 18188 \$ 275.40

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo D, Item Único, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2-7, Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

CRUZ

Ministro Interino

Salta, 12 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1214

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02664/70 - Código 66.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Despacho;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Decláranse desiertos los siguientes números de Resoluciones Ministeriales, los que fueron reservados oportunamente para ser utilizados con fecha 31 de diciembre de

1969: 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

CRUZ

Ministro Interino

Salta, 12 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1215

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02934 - Cód. 66.

VISTO el contenido de las presentes actuaciones en las que se solicita horas extraordinarias a favor de la señorita Nélida Rosario Castillo, y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Autorizar a la señorita NELIDA ROSARIO CASTILLO, Secretaria Administrativa de la Secretaría de Estado de Salud Pública, personal del Instituto Provincial de Seguros adscripta a esa Secretaría por Resolución Interna de dicha Repartición Nº 49/69, a cumplir sesenta (60) horas extraordinarias de trabajo en días hábiles e inhábiles, durante el mes de mayo del año en curso.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item Único, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Sub Parcial 07, Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

CRUZ

Ministro Interino

Salvador

Salta, 12 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1216

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 07733/70 - Cód. 67.

VISTO que el doctor José Dante Ocampo, Médico Zonal del Hospital de El Galpón, solicita licencia extraordinaria sin percepción de haberes por el término de seis (6) meses,

Teniendo en cuenta los motivos invocados por el citado profesional, y los informes que corren agregados a las presentes actuaciones;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Concédese a partir del día 15 de Mayo del año en curso, licencia extraor-

dinaria sin goce de sueldo por el término de seis (6) meses, al doctor JOSE DANTE OCAMPO, Categoría 7, Asistencial, Médico Zonal del Hospital de El Galpón, por los motivos expuestos precedentemente, de acuerdo al Art. 42 del Decreto 6900/63.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

CRUZ

Ministro Interino

Salvador

Salta, 12 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1217

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 44/30394-70.

VISTO el pedido formulado por la Jefatura de Policía de la Provincia, en el sentido de que se abonen horas extraordinarias a los choferes Julián Marín y Fermín Medina, Personal dependiente de Viviendas y Arquitectura, quienes se desempeñaron en la citada Jefatura durante los días 7, 8, 9, 10, 14 y 15 de febrero del corriente año, y

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la providencia de fs. 4 vuelta,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Autorizar el pago de horas extraordinarias efectuadas por los choferes JULIAN MARIN y FERMIN MEDINA, Personal dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, quienes se desempeñaron en la Jefatura de Policía de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle, durante el mes de febrero del corriente año.

JULIAN MARIN:

Día 7 trabajó de 21,30 horas hasta las 6,20 horas del día 8.

Día 8 trabajó de 13,45 horas hasta las 22,55 horas.

Día 9 trabajó de 21,30 horas hasta las 6,05 del día 10.

Día 10 trabajó de 13,31 horas hasta las 22,10 horas.

Día 14 trabajó de 13,42 horas hasta las 22,03 horas.

Día 15 trabajó de 21,43 horas hasta las 6,07 horas del día 16.

FERMIN MEDINA:

Día 7 trabajó de 13,59 horas hasta las 22 horas.

Día 8 trabajó de 21,49 horas hasta las 6,07 horas del día 9.

Día 9 trabajó de 13,31 horas hasta las 22,04 horas.

Día 10 trabajó de 21,30 horas hasta las 6,13 horas del día 11.

Día 14 trabajó de 10,41 horas hasta las

13,17 y desde las 21,33 horas hasta las 6,09 del día 15.

Día 15 trabajó de 13,44 horas hasta las 22,03 horas.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Viviendas.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

CRUZ

Ministro Interino

Herrero

Salta, 19 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1218

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02936/70 - Cód. 66.

VISTO lo solicitado a fs. 1 por el Departamento de Personal de este Ministerio, lo informado a fs. 1 vuelta, 2 y la providencia de fs. 3;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Autorizar a trabajar en horario extraordinario durante el mes de mayo de 1970, al Personal de la Sección Liquidaciones y Sueldos de este Ministerio, como seguidamente se detalla:

MARTINEZ, Bernardino	45 hs. \$	93.60
VIVEROS, Antonio	45 hs. "	72.90
ESPINOSA, LuAs O.	45 hs. "	63.90
SEGOVIA, Francisco	45 hs. "	45.00

Totales: 180 horas Ley 18.188 \$ 275.40

2º — El gasto que demande la presente resolución será imputado al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Sub Parcial 07, Parcial 2, del ejercicio vigente.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Salta 19 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1219

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02938/70. - Cód. 66.

VISTO las horas extraordinarias trabajadas por distinto personal de la Dirección de Administración de este Ministerio, y lo informado por el Departamento de Personal con la providencia de fs. 5 vuelta,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Autorizar y aprobar las horas extraordinarias trabajadas por distinto personal dependiente de la Dirección de Ad-

ministración de este Ministerio, quienes se han desempeñado durante los días 2, 3, 6, 7 y 8 del mes de abril de 1970 a razón de 4 horas diarias de acuerdo al siguiente detalle:

	TOTAL
Elva C. Laxi, Cat. 16, Sdo. \$ 275, 20 hs. - \$ 1,72 por hora	\$ 34.40
Carmen R. Cayo, Cat. 25, Sdo. \$ 183 20 hs. - \$ 1,15 por hora	" 23.00
Maria de Soraire, Cat. 28, Sueldo \$ 160, 20 hs. - \$ 1.00 p/h.	" 20.00
Demetrio Soto, Cat. 18, Sdo. \$ 244, 16 hs.	" 24.48
Raquel de Guerra, Cat. 28, Sueldo \$ 160, 16 hs. - \$ 1.00 p/hora	" 16.00
Victor Martinez, Cat. 8, Sdo. 443, 4 hs. - \$ 2,77 por hora	" 9.08
Juana de Garcia, Cat. 27, Sueldo \$ 173, 4 hs. - \$ 1,08 por hora	" 4.32

2º — El gasto que demande la presente Resolución será imputado al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2-07 del ejercicio vigente.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Salta, 19 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1220

Ministerio de Bienestar Social
Expediente Nº 02935/70 - Cód. 66.

VISTO lo solicitado a fs. 1 por la Dirección de Administración, lo informado a fs. 2 vuelta y la providencia en la misma,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Autorizar y aprobar las horas extras trabajadas los días 17, 18 y 19 del mes de abril de 1970, por el Personal que a continuación se detalla, dependiente de la Dirección de Administración de este Ministerio:

ALEJANDRO CORRALES, Categoría 5.
GREGORIA L. DE PAEZ, Categoría 23.
ANTONIO S. VIVEROS, Categoría 16.
FRANCISCO FERNANDEZ, Categoría 26.

2º — El gasto que demande la presente resolución será imputado al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Sub-Parcial 07, Parcial 2, del ejercicio vigente.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Salta, 19 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1221

Ministerio de Bienestar Social
Expedientes Nros. 02608/70, 02744/70 - Código 66.

VISTO que la Cooperadora Policial de Villa Mitre -1ª Etapa- Barrio Policial, solicita se autorice la instalación del Consultorio de dicha Cooperadora; y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Autorízase la instalación del Consultorio Externo solicitado por la Cooperadora Policial de "Villa Mitre" en carácter precario, hasta tanto entre en funcionamiento el Centro de Salud que se encuentran en construcción.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Cruz

Salta, 19 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1222

Ministerio de Bienestar Social
Expediente Nº 02937/70 - Cód. 66.

VISTO las horas extraordinarias trabajadas por distinto personal de la Dirección de Administración de este Ministerio; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal a fs. 6 y la providencia de fs. 6 vta.,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Autorizar y aprobar ciento cincuenta y nueve (159) horas extraordinarias realizadas por distinto personal de la Dirección de Administración de este Ministerio, durante los días 21, 22, 23, 29 y 30 de abril ppdo., gasto que asciende a la suma total de "Pesos Ley 18.188" \$ 205 99 (Doscientos cinco pesos con 99/100), de acuerdo al siguiente detalle: Las horas extras asignadas a la señorita Padilla, son durante el mes de Abril/70:

	TOTAL
COLLANTE DE MERCADO, Berta, Cat. 14 - 8 horas.	\$ 14.96
LAXI, Elva C., Cat. 16 - 16 hs.	" 27.52
MARTINEZ, Carmen, Categoría 22 8 horas	" 11.52
PADILLA, Brigida I., Categoría 22, 60 horas.	" 74.40
LOPEZ DE PAEZ, Gregoria, Cate- goría 23 - 3 horas	" 3.63
ARAMAYO DE LAIMES, Socorro, Cat. 23 - 20 horas	" 25.20
CAYO, Carmen Rosa, Categoría 25, 16 horas	" 18.24
MOYANO, Susana C., Categoría 26, 20 horas	" 22.50
VELAZQUEZ DE GARCIA, Juana, Cat. 27 - 4 horas	" 4.52
VILLAGRA DE SORAIRE, Maria, Cat. 28 - 4 horas	" 4.00

Totales: 159 hs. Pesos Ley 18.188 \$ 205.99

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item Único, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Sub Parcial 07, Parcial 2 del ejercicio en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Salta 19 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1223

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02722/70 - Cód. 66.

VISTO que la doctora Josefa P. Muro de Anuch, solicita licencia extraordinaria los días 26, 27 y 29 de mayo y 1º de junio del año en curso, y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la doctora JOSEFA P. MURO DE ANUCH, Categoría 16, Personal Asistencial, Odontóloga del Hospital de Niños, entre el 26 de mayo al 1º de junio inclusive del año en curso, a efectos de asistir a las VI Jornadas organizadas por la Asociación Argentina de Odontología para Niños, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, y de conformidad al artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública,

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Cruz

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1224

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 07579/70 - Cód. 67.

VISTO el pedido de traslado formulado por el señor Oscar Gonza, Personal Asistencial, Enfermero del Puesto Sanitario de San Fernando de Escoipe; y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estas actuaciones,

El Secretario de Estado de Salud Pública

RESUELVE:

1º — Autorízase al Sr. OSCAR T. GONZA, Categoría 25, Personal Asistencial, Enfermero del Puesto Sanitario de San Fernando de Escoipe, quien pasará a desempeñarse con la misma categoría y funciones que le serán asignadas, a la Dirección de Tisiopneumología y Enfermedades Transmisi-

bles, a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º — Autorízase al señor DOMINGO CRISTINO ZERPA, Categoría 26, Personal Asistencial de la Dirección de Tisiopneumología y Enfermedades Transmisibles, quien pasará a desempeñarse con la misma categoría y con funciones de Enfermero del Puesto Sanitario de Pampa Grande (Dpto. de Guachipas), a partir de la fecha de la presente Resolución.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

CRUZ

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1225

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02805/70 - Cód. 66.

VISTO que la doctora Lilia Burgos, Odontóloga Concurrente en carácter "ad-honorem" del Hospital de Niños, solicita permiso especial a partir del día 12 de mayo del año en curso, por razones de índole particular; y

Teniendo en cuenta los informes del Departamento de Personal, Dirección de Administración y la Providencia de fs. 2/vta.,

El Secretario de Estado de Salud Pública

RESUELVE:

1º — Conceder permiso especial a la doctora Lilia Burgos, Odontóloga Concurrente en carácter "ad-honorem" del Hospital de Niños, a partir del día 12 de mayo del año en curso y por el término de seis (6) meses, por razones particulares.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

CRUZ

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1226

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02770/70 - Cód. 28.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita la aprobación de la Resolución Nº 458 de fecha 5-2-70 emanada de dicha Repartición; y

Atento a la providencia de fs. 3 de estas actuaciones,

El Secretario de Estado de Viviendas

RESUELVE:

1º — Aprobar en todas sus partes la Resolución Nº 428 de fecha 5 de febrero del año en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se encomienda internamente la Jefatura del Departamento Construcciones al ingeniero DARDO VICTOR-GONZALEZ, con las atribuciones y deberes inherentes al cargo.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

HERRERO

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1227

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02914/70 Cód. 66.

VISTO que en el presente expediente se solicita la designación del arquitecto Roberto A. Cattáneo, Jefe del Departamento de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, como Representante de la Secretaría de Estado de Vivienda ante la Reunión de Directores de Vivienda del Noroeste, que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago del Estero, desde el 13 al 17 del corriente mes,

Por ello,

El Secretario de Estado de Viviendas

RESUELVE:

1º — Designar Representante de la Secretaría de Estado de Viviendas al arquitecto ROBERTO A. CATTANEO, Jefe de Departamento de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, ante la Reunión de Directores de Vivienda del Noroeste, que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago del Estero, desde el 13 al 17 del corriente mes.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

HERRERO

Salta, 29 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1228

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02872/70 - Cód. 66.

VISTO que el Dr. ARTURO OÑATIVIA solicita permiso especial en el lapso comprendido entre el 5 al 24 de mayo del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Concédese permiso especial con goce de haberes, desde el 5 al 24 de mayo del año en curso, al Dr. ARTURO OÑATIVIA, personal asistencial, Director del Instituto de Endocrinología.

2º — Encargar la Dirección del Instituto de Endocrinología y mientras dure la ausencia del titular al Sub-Director del citado nosocomio Dr. JOSE ANTONINO CORNEJO.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

LESTEFANIS

Cruz

Salta, 29 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1229

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02677/70 - Cód. 66.

VISTO el pedido de la Sra. HILDA GUZMAN DE KUBIAK, Personal Asistencial, del Servicio de Histopatología dependiente del Policlínico "San Bernardo", en el sentido de que solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses, y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y los informes de los Dptos. de Personal y de Administración a fs 2 y 3 vuelta,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de seis meses, a partir del día 1º de junio de 1970, a la Sra. HILDA GUZMAN DE KUBIAK, Categoría 25, Personal Asistencial del Servicio de Histopatología, Policlínico "San Bernardo", encuadrándose este beneficio en el Art. 42, Decreto Nº 6900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Cruz

Salta, 29 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1230

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nºs. 02485/70 y 02853/70 - Cód. 66.

VISTO que al Sr. ALEJANDRO CORRALES, Jefe Administrativo de la Dirección de Administración de este Ministerio, se le adeudan licencias correspondientes a los años 1967, 1968 y 1969; y

Teniendo en cuenta lo informado a fs 1 de estos obrados y lo manifestado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Adscribir transitoriamente a la Dirección de Administración de este Ministerio al Sr. VICENTE MASTRANDREA, personal dependiente de la Oficina de Costos Hospitalarios y mientras dure la licencia reglamentaria del Sr. Alejandro Corrales.

les, Jefe del Departamento Contable de la Dirección de Administración, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º — A partir de la fecha de la presente resolución la Sra. NORA GARRIDO DE MARSHALL, Categoría 25, Personal Administrativo del Hospital de Niños, pasará a desempeñarse transitoriamente a la Oficina de Costos Hospitalarios, con la misma categoría y funciones que le serán asignadas.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Cruz

Salta, 29 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1231

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02699/70 - Cód. 66.

VISTO que mediante Resolución Nº 1145 de fecha 6 de abril del corriente año, se dispone que la Sra. Josefa Escobar de Bravo, Personal Administrativo de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, pase a desempeñarse en la Dirección de Administración, Oficina de Compras,

Teniendo en cuenta que la citada empleada prestó servicios en la Dirección precedentemente citada hasta el día 14 de abril del año en curso,

Atento a lo informado en fs. 1 vuelta por el Departamento de Personal y Dirección de Administración respectivamente,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Modifícase el punto 2º de la Resolución Nº 1145 de fecha 6 de abril del corriente año, mediante la cual se dispone que a partir del día 23 de marzo del corriente año, la Sra. Josefa Escobar de Bravo, Personal Administrativo, pase a desempeñarse en la Dirección de Administración, Oficina de Compras.

2º — Déjase establecido que la Sra. JOSEFA ESCOBAR DE BRAVO, pasó a prestar servicios en Dirección de Administración, Oficina de Compras, el día 15 de abril del corriente año.

3º — La presente resolución será firmada también por el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Cruz

Salta, 29 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1232

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 0221/70 - Cód. 66.

VISTO que Dirección de Administración informa la diferencia del importe correspondiente a la liquidación de 180 horas extraordinarias autorizadas a la Srta. NELLY DEL C. MENDEZ, por los meses de febrero y marzo/70,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Modificar la Resolución Nº 1098 de fecha 27 de febrero de 1970, en el sentido de dejar establecido que el importe a que asciende las 180 horas extraordinarias, autorizadas a la Srta. NELLY DEL CARMEN MENDEZ, por los meses de febrero y marzo/70, corresponde a la suma de "Pesos Ley 18.188", 345,95 (Trescientos cuarenta y cinco con 95/100) de acuerdo a los informes que se agregan a las actuaciones del rubro.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

DESTEFANIS

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1225

Ministerio de Gobierno

Visto las inasistencias injustificadas incurridas al servicio durante los días 14 y 15 del corriente mes, por el empleado Categoría 23, Clase 07, Personal de Servicio y Maestranza, don Pedro Celestino Apaza, dadas a conocer por el mayor-domo de este Departamento de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los antecedentes que obran en su foja de servicios, el nombrado empleado registra sanciones por indisciplina y por falta de cumplimiento a sus deberes;

Por ello; y atento a la nueva falta cometida y enunciada precedentemente,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aplicar cinco (5) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, al empleado Categoría 23, Clase 07, Personal de Servicio y Maestranza del Ministerio de Gobierno, don PEDRO CELESTINO APAZA, por la causal enunciada en la presente resolución.

2º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1226

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 52-22.852.

Visto la resolución ministerial Nº 1173, de fecha 24-3-70 y atento lo solicitado por la Direc-

ción General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante nota Nº 129-P-70, de fecha 5 de mayo del año en curso,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto a partir del día 2 de mayo del corriente año, la resolución ministerial Nº 1173, de fecha 24-3-70; mediante la cual se concedía licencia gremial con goce de sueldo, a favor de la empleada, Categoría 23-03, Personal Administrativo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señorita BLANCA ELENA PAZ SOSA; debiendo la misma reintegrarse a las funciones de la cual es titular.

2º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1227

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-4019.

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia eleva planilla por pago en concepto de horas extras, devengadas por personal de la Imprenta de la Provincia, organismo de su dependencia, correspondiente al mes de enero del año en curso;

Por ello; y atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 5, de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación de las horas extraordinarias cumplidas por el personal de la Imprenta de la Provincia, dependiente de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, correspondiente al mes de enero del año en curso, de conformidad a la planilla demostrativa agregada a fs. 2, del presente expediente y según el detalle siguiente:

Pesos Ley 18.188

ATILO TORRES	41,94
SANTOS P. SORIANO	203,36
JULIO A. LEYRIA	24,80
MIGUEL ROSADO	216,69
ANIBAL HERNANDEZ	178,00
DANIEL GOMEZ	106,80

Total Pesos Ley 18.188 771,59

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución, se imputará al Anexo C, Item 3, Sección O, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07, Ejercicio 1970.

3º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1228

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 56-1041

Por las presentes actuaciones la Impren-

ta de la Provincia, eleva planillas por pago de horas extras, devengadas por personal de ese organismo, correspondientes a los meses de marzo y abril del año en curso;

Por ello; y atento a lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 1, vta. de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación de las horas extraordinarias cumplidas por el personal de la Imprenta de la Provincia que seguidamente se detalla, correspondientes a los meses de marzo y abril del año en curso, de conformidad a las planillas demostrativas agregadas a fs. 2 y 3 del presente expediente:

Marzo 1970:

Pesos Ley 18.188

ATILO TORRES	€7,80
SANTOS P. SORIANO	559,02
VICTOR P. S. PLAZA	72,60
JULIO AMERICO LEYRIA	138,32
JULIO ADOLFO LEYRIA	13,96
NESTOR P. MORENO	533,36
LUIS R. FRANCO	73,84
ANIBAL HERNANDEZ	203,32
ERNESTO GARCIA	187,58
DANIEL GOMEZ	152
LUIS A. AGUILAR	48,52

Total Pesos Ley 18.188 1.910,94

Abril 1970:

Pesos Ley 18.188

ATILO TORRES	110,74
SANTOS P. SORIANO	450,12
VICTOR P. S. PLAZA	35,88
JULIO AMERICO LEYRIA	41,99
NESTOR P. MORENO	176,28
LUIS R. FRANCO	244,08
MIGUEL ROSADO	354,82
ANIBAL HERNANDEZ	145,86
ERNESTO GARCIA	99,44
DANIEL GOMEZ	13,56

Total Pesos Ley 18.188 1.670,77

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución, se imputará al Anexo A, Item 7, Finalidad 1, Sección O, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07, Ejercicio 1970.

3º — Comunicar, publicar, dar al Libro de Resoluciones y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1229

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2229.

Visto la resolución Nº 1, de fecha 18 de mayo del año en curso, dictada por la Dirección del Museo Arqueológico de Cachi y atento a los términos contenidos en la misma,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 1, de fecha

18 de mayo del año en curso, dictada por la Dirección del Museo Arqueológico de Cachi, cuyo texto se transcribe a continuación:

"RESOLUCION Nº VISTO: La resolución Nº 1221/70 del Ministerio de Gobierno de la Provincia, por la que se designa al Director de este Museo representante de la Provincia para asistir al "Primer Congreso de Arqueología Argentina", que se llevará a cabo entre los días 23 y 28 de mayo del corriente año; y **CONSIDERANDO:** Que se hace necesario por este motivo dejar al frente del Museo a la persona que asuma la responsabilidad de su dirección y custodia, mientras dure la ausencia de su titular. Por ello: **EL DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLOGICO DE CACHI — RESUELVE:** 1º Encargar interinamente de la Dirección del Museo Arqueológico de Cachi, al Secretario "ad-honorem" del mismo Dn. Félix E. Cardozo, M. I. Nº 3.941.625, mientras dure la ausencia de su Director, en virtud de la representación otorgada por el Ministerio de Gobierno por Resolución Nº 1221/70, expediente Nº 41-1962/70. 2º — Comunicar al Ministerio de Gobierno la presente resolución y solicitar su aprobación. 3º — Comunicar y archivar. — Cachi, mayo 18 de 1970. — Fdo.: **PIO PABLO DIAZ**, Director Museo Arqueológico de Cachi".

2º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1230

Ministerio de Gobierno

Visto la resolución Nº 1204, de fecha 30-4-70, y atento a lo solicitado por la Comisión de Límites Interprovinciales mediante nota de fecha 19 de mayo del año en curso,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Ampliar los términos contenidos en la Resolución Nº 1204, de fecha 30-4-70, dejándose establecido que el viaje en misión oficial dispuesto por la misma tuvo una duración de once (11) días a partir del 5-5-70, como así también el importe correspondiente a viático para el señor **FELIPE SANTIAGO SANCHEZ** (Categoría 18), Clase 02, Personal Técnico de la Dirección General de Inmuebles, debe ser liquidado a razón de Cuarenta pesos (\$ 40.—) Ley 18.188, por día.

2º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1231

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-764.

Visto la resolución ministerial Nº 1184, de fecha 8-4-70 y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante nota Nº 87, de fecha 5 de mayo del año en curso,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Modificar los términos contenidos en la

resolución ministerial Nº 1184, de fecha 8-4-70; dejando establecido que la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, dispuesta por la misma a favor del Oficial Ayudante, Categoría 16, 03, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1659) don **GERONIMO JUAN REQUENA**, es a partir del día 1º de abril del corriente año y no como se consignara en la resolución de referencia.

2º — Declarar justificadas sin percepción de haberes, las faltas incurridas por el mencionado empleado, desde el 23 al 31 de marzo del año en curso.

3º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1232

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 55-553.

Visto el certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada, Categoría 24-03, Personal Administrativo de la Dirección del Archivo de la Provincia, señorita Raquel Jurado con encuadre legal en el art. 15, del decreto Nº 6900/63;

Por ello y atento a las disposiciones contenidas en el art. 53, del citado decreto,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder ocho días de licencia por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15, del decreto Nº 6900/63, a partir del día 7 de mayo del corriente año, a favor de la empleada, Categoría 24-03, Personal Administrativo de la Dirección de Archivo de la Provincia, señorita **RAQUEL JURADO** y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53, del decreto de referencia.

2º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1233

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2130

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 310, de fecha 27 de abril del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor del empleado Juan Carlos Ibarra;

Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el art. 15, del decreto Nº 6900/63, a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, y a lo previsto en el art. 53, del citado decreto,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder tres días de licencia por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15, del decreto Nº 6900/63, a partir del día 23 de abri-

del corriente año, a favor del auxiliar de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", señor JUAN CARLOS IBARRA y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53, del decreto de referencia.

2º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1234

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2112

Visto la nota Nº 308, y resolución Nº 19, de fecha 21 de abril del año en curso, respectivamente, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 19, de fecha 21 de abril del año en curso, dictada por la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 21 de abril de 1970. RESOLUCION Nº 19. Visto: Que habiéndose producido un grave desperfecto en los baños para damas del establecimiento, haciéndose necesario dos días para su reparación, y; CONSIDERANDO: Que tal inconveniente insalvable, no permite desempeñar las tareas docentes en forma normal, siendo indefectiblemente necesario suspender las actividades docentes hasta solucionar el problema surgido, esta Dirección en forma verbal fue autorizada por S. S. el Ministro de Gobierno a dicha suspensión al conocer los motivos presentados, por ello; LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE COMERCIO "HIPOLITO IRIGOYEN", RESUELVE: 1º) Suspender las clases durante los días 8 y 9 de abril del corriente año, a los fines de poder arreglar el inconveniente producido en los baños de Señoritas del establecimiento. 2º) Elevar la presente resolución para su aprobación al Ministerio de Gobierno. 3º) Copiar en el libro de resoluciones y archivar. Fdo.: ANA M. GUIA DE VILLADA, Cont. Púb. Nac. - Directora. Fdo.: ERNESTO V. SOLA, Secretario".

2º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1235

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 55-532

Por las presentes actuaciones la Dirección de Archivo de la Provincia, eleva solicitud de adscripción presentada por la empleada, Categoría 23-03, Personal Administrativo de esa repartición, señora Rosa Amelia Tejerina de Isa;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4, de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Adscribir a la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", a la empleada Categoría 23-03 Personal Administrativo de la Dirección de Archivo de la Provincia, señora ROSA AMELIA TEJERINA DE ISA a partir del día 21 de abril del corriente año.

2º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 26 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1236

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2052

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, Cont. Púb. Nac. Ana María Guía de Villada, solicita se le conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo, como profesora titular de contabilidad de dicho establecimiento educacional, por razones particulares;

Por ello; atento lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 3 y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, vta. de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses a partir del 13 de abril del año en curso, a favor de la profesora titular de la cátedra de Contabilidad de 1er. Año, 2da. Sección con tres (3) horas semanales y en la misma asignatura de 2do. año 1ra. Sección, con dos (2) horas semanales, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, Cont. Púb. Nac. ANA MARÍA GUIA DE VILLADA, por razones particulares y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 42, del decreto Nº 6900/63

2º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 26 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1237

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2150

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 324, de fecha 2 de mayo del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimiento: Médicos y Licencias a favor de la profesora María Etelvina Durán de Díaz con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 y a las disposiciones contenidas en el art. 53, del citado decreto,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder noventa días de licencia por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15, del decreto Nº 6900/63, a partir del día 4 de mayo del corriente año, a favor de la profesora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", señora MARIA ETELVINA DURAN DE DIAZ y de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 53, del decreto de referencia.

2º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 26 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1238

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2150

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, mediante nota Nº 364, de fecha 30 de abril del año en curso, eleva certificados expedidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de personal de ese establecimiento educacional, con encuadre legal en el art. 15, del decreto Nº 6900/63;

Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el art. 53, del citado decreto y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 21 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencias por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15, del decreto Nº 6900/63, a favor del personal de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, que seguidamente se detalla, por los lapsos que se especifican, a partir de las fechas que se indican y de conformidad a lo prescripto en el art. 53, del citado decreto:

SARA JULIA JUAREZ, Maestra titular de Cocina de la Filial El Tala, noventa días, a partir del 15-3-70;

JULIA ANGELA CARABAJAL DE BROTONS, Maestra titular de Bordados a Mano y Máquina de la Filial Villa Primavera, cuarenta y cinco días, a partir del 2-4-70;

PETRONA VILLARREAL DE JURY, Maestra titular de Tejidos y Encajes de la Filial Chioana, treinta días, a partir del 3-4-70;

MARIA LAURA GUAYMAS DE AGUIRRE, Maestra titular de Cocina de la Filial General Güemes, treinta días a partir del 5-4-70;

NILDA DEL VALLE SUAREZ, Maestra titular de Corte y Confección, a cargo de Dirección de la Filial "El Galpón", diecisiete días a partir del 6-4-70;

MERCEDES WIERNA DE MAIZARES Maestra titular de Tejidos y Encajes de la Escuela Central, treinta días a partir del 22-4-70;

HUMBERTA BANILLE DE JUAREZ, Maestra titular de Bordados a Mano y Máquina de la Filial Orán, treinta días a partir del 30-4-70.

2º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 26 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1239

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 61-2398

VISTO la Resolución Nº 356-SA de fecha 8 de mayo del año en curso, elevada por el Consejo General de Educación y atento a los términos contenidos en la misma,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 356-SA. de fecha 8 de mayo del año en curso, dictada por el Consejo General de Educación, que corre de fs. 30 a fs. 47 del presente expediente y mediante la cual se resuelve aceptar las donaciones efectuadas por distintas entidades y personas, con destino a diferentes establecimientos educacionales dependientes del citado organismo y consistentes en mobiliario, útiles, utensilios varios y textos de estudio.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 26 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1240

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2181

VISTO la nota E.A.A. Nº 122 y resolución Nº 25 de fecha 6 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 25 de fecha 6 de mayo del corriente año, dictada por la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Tartagal, 6 de mayo de 1970. RESOLUCION Nº 25/70. — VISTO las normas dispositivas del decreto 8553/59, art. 6º, y CONSIDERANDO que las inasistencias del personal docente de este establecimiento, durante el mes de abril de 1970, no fueron debidamente justificadas, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE COMERCIO ALEJANDRO AGUADO", RESUELVE: — Art. 1º: De conformidad con lo dispuesto en el art. 6º del decreto 8553/59, corresponde se aplique el descuento de horas cátedras al siguiente personal docente de esta escuela, por inasistencias que no fueron debidamente justificadas, durante el mes de abril ppdo.,

"CARRARO POSTIGLIONE, Eduardo 17 hs. (diecisiete) con aviso, total 17 horas.

"CASTAÑAREZ, Tuznelda E. de, 1 hora (una) con aviso, total 1 hora.

"CHAGRA DE MARTIN, Martha 1 hora (una) con aviso, total 1 hora.

"DREER, Teresa Esther 2 horas (dos) con aviso, total 2 horas.

"FRIZIA DE ABDO, Nelly 1 hora (una) con aviso, total 1 hora.

"FRANCO DE AUDISIO, María del C. 1 hora (una) con aviso, total 1 hora.

"MARTINEZ, Diego Ramón 8 horas (ocho) con aviso y 2 hs. (dos) sin aviso, total 10 horas.

"OCA DE ARIAS, Azucena 1 hora (una) con aviso, total 1 hora.

"PANAYOTIDIS, Pano 10 horas (diez) con aviso, total 10 horas.

"Art. 2º — Elevar la presente resolución a S. S. el señor Ministro de Gobierno de la provincia de Salta, a sus efectos.

"Art. 3º — Cumplido, archívese. — Fdo.: C. P. N. ANTONIO LOUSA, Director - Fdo.: CARLOS B. GUSILS, Secretario".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 26 de mayo de 1970

RESOLUCION Nº 1241

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2192

VISTO la nota y resolución Nº 83 de fecha 6 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 83 de fecha 6 de mayo del corriente año, dictada por la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, cuyo texto se transcribe a continuación:

"EL GALPON, 6 de mayo de 1970. — RESOLUCION Nº 83. — VISTO: El decreto Nº 8553/59 que reprime y sanciona las inasistencias incurridas por el personal docente y, CONSIDERANDO: Que los señores profesores interinos mencionados en la parte dispositiva de la presente resolución han incurrido en inasistencias no justificadas (con aviso) durante el mes de abril del presente año y por lo tanto son pasibles de las sanciones establecidas en el decreto antes citado; Por ello, LA DIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE COMERCIO "SAN FRANCISCO SOLANO", RESUELVE:

"Art. 1º — Ordenar el descuento correspondiente al mes de abril del presente año de los señores profesores interinos de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón y que seguidamente se detallan:

Nombre y Apellido	Faltas
ANGEL FEDERICO TOLEDO	1 hora
"FERNANDO ALZOGARAY	2 horas

"Art. 2º — Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Habilitación de Pagos para que efectúe los descuentos correspondientes.

"Art. 3º — Elevar la presente resolución para su aprobación, al Ministerio de Gobierno.

"Art. 4º — Cópiese la misma en el libro de resoluciones y archívese. — Fdo.: AGUEDA B. M. DE ROMANO, Directora Interina".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 26 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1242

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2178

VISTO la nota E.A.A. Nº 119 y resolución Nº 24 de fecha 5 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 24 de fecha 5 de mayo del corriente año, dictada por la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, cuyo texto se transcribe a continuación:

"TARTAGAL, 5 de mayo de 1970. — RESOLUCION Nº 24/70. — VISTO las normas dispositivas del decreto 8553/59, Art. 3º y CONSIDERANDO que las inasistencias del personal docente de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" del Gral. Mosconi, Filial Nº 2 de esta escuela, durante el mes de marzo de 1970, no fueron debidamente justificadas, el DIRECTOR DE LA ESCUELA DE COMERCIO "ALEJANDRO AGUADO", RESUELVE. — Art. 1º: De conformidad con lo dispuesto en el art. 6º del decreto 8553/59, corresponde se aplique el descuento de horas cátedras al siguiente personal docente de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de Gral. Mosconi, Filial Nº 2 de este establecimiento, por inasistencias que no fueron debidamente justificadas,

"MARIA AIDA DEL V. ALVAREZ, 7 horas (siete) con aviso, Total 7 horas.

"Art. 2º — Elévese la presente resolución a S. S. el señor Ministro de Gobierno, de la Provincia de Salta, para su aprobación.

"Art. 3º — Cumplido, archívese. — Fdo.: EDUARDO CARRARO POSTIGLIONE, Vice-Director. - Fdo.: CARLOS B. GUSILS, Secretario".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 26 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1243

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-34043

VISTO la nota Nº 94 de fecha 8 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento lo solicitado en la misma y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de dicha institución a fs. 25/26 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Autorizar a Tesorería General de Policía a no abonar los haberes desde el día 30-III-70 hasta el día 4-V-70 inclusive, correspondientes al Agente (Categoría 20 - Leg. 2759/P. 1195), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don JOSE ARNALDO PARDO, M.I. Nº 8.172.935, con revista en la Dirección de Investigaciones (Sección Gabinete de Identificaciones), en mérito a que las inasistencias en que incurrió el mismo, motivadas por razones de salud, no fueron justificadas por el médico de reconocimientos de la repartición policial.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 26 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 1244

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2027

VISTO la nota elevada por la empleada Categoría 25 - 03 - Personal Administrativo, Sra. Iris Magdalena Arequipa de Pedraza;

Por ello, atento a las razones invocadas y a lo dispuesto en Resolución Nº 1193 del 24-IV-70,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Dejar sin efecto, a partir del día 26 de mayo de 1970, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de tres meses, concedida a partir del día 9-IV-70 a favor de la empleada Categoría 25 - 03 - Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, Sra. IRIS MAGDALENA AREQUIPA DE PEDRAZA.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 3 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1245

Ministerio de Gobierno

VISTO la Resolución Nº 1213 de fecha 7-V-70, las disposiciones previstas por Decreto Nro. 8115 y Ley 4348, y atento a las necesidades del servicio,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Autorizar a trabajar en horas extraordinarias, desde el 1º-II-70, en días feriados y no laborables y cuando las necesidades del servicio lo requieran, al siguiente personal dependiente de este Ministerio de Gobierno:

Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza

1. ZOILO PALACIOS
2. MARTIN MIGUEL SIERRA
3. SANTOS ESTEBAN REYNOSO
4. PEDRO CELESTINO APAZA
5. JESUS DOMINGO LASQUERA
6. MIGUEL ANGEL PERALTA
7. ERNESTO MARINO CUTIERREZ

8. WILFREDO TRIGO MICHEL
9. MANUEL LEONCIO SALGADO
10. JOSE ADOLFO ROLDAN
11. GERMAN FERNANDEZ
12. RENE RICARDO ROMERO

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución, se imputará a la partida respectiva del presupuesto vigente de este Departamento de Estado.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 3 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1246

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2194

VISTO la resolución Nº 1223 de fecha 13 de mayo del año en curso,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Modificar los términos de la Resolución Nº 1223 de fecha 13-V-70, dejándose establecido que el viaje en misión oficial dispuesto por la misma a favor de miembros de la Comisión de Límites Interprovinciales, fue realizado a partir del día 31 de mayo del año en curso y no como se consignara en la Resolución de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 3 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1247

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2216

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 327 de fecha 13 de mayo del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la preceptora de la filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, señorita Emma Elizabeth Fort, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63;

Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el art. 53 del citado decreto y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Conceder diecisiete días de licencia por enfermedad con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63, a partir del día 25 de abril del corriente año, a favor de la preceptora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, señorita EMMA ELIZABETH FORT y de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 3 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1248

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-1984

VISTO la nota Nº 366 de fecha 7 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 7 vuelta de estos obrados,

Ministerio de Gobierno

RESUELVE:

1º — Disponer el reintegro a sus funciones a partir del día 18 de mayo del corriente año, de la directora de la Escuela de Manualidades, Filial Tartagal, señora MARIA DEL CARMEN CRISTOBAL DE TOLABA, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate (Int.)

Salta, 3 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1249

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2093

La Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E. A. A. Nº 92 de fecha 17 de abril del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor del preceptor de la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2, señor Marcos Hipólito Humana, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63;

Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el art. 53 del citado decreto y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 11 de estos obrados,

Ministerio de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder treinta días de licencia por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63, a partir del día 14 de abril del corriente año, a favor del preceptor de la Escuela de Comercio "JUAN XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2 de la escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señor MARCOS HIPOLITO HUMANA y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate (Int.)

Salta, 3 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1250

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2177

La Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E. A. A. Nº 118 de fecha 5 de mayo del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor del profesor de dicho establecimiento educacional, señor Francisco Briones, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63;

Por ello; atento a las disposiciones establecidas en el art. 53 del citado decreto y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 18 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder treinta días de licencia por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63, a partir del día 5 de mayo del corriente año, a favor del profesor de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señor FRANCISCO BRIONES y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate (Int.)

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 3324

T Nº 2993

El Dr. Gustavo Uruburu Solá, Jefe de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería que, Espinosa Hnos., el 11 de marzo de 1970 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad de borato, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Pumamarca" tramitada por expte. Nº 6377-A, la cual constará de tres pertenencias de cien hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1. Se parte del punto de manifestación de descubrimiento que se ubica tomando como punto de referencia el mojón Pampa Ciénaga de la red trigonométrica del salar de Centenario, se miden 4.800 mts. al norte hasta el lugar de extracción de la muestra, de allí se miden 200 mts. al Oeste para llegar al punto de partida (P.P.), desde allí se miden 700 mts. al Norte para llegar al mojón 1; desde allí 1.000 mts. al Este al mojón 2; 1.000 mts. al Sud al mojón 3. 1.000 mts. al Oeste al mojón 4 y finalmente 300 m. al Norte para llegar el punto de partida (P.P.) cerrando así esta pertenencia de 100 has. Pertenencia Nº 2: Se parte del mojón 4 común con la pertenencia 1 y se miden 1.000 mts. al Sud al mojón 5; 1.000 mts. al Este al mojón 6; 1.000 mts. al Norte al mojón 3 también común con la pertenencia 1 y finalmente 1.000 mts. al

Oeste al mojón 4 cerrando así esta pertenencia de 100 has. Línea 3-4 común pertenencia 1-2. **Pertenencia Nº 3:** Se parte del mojón 3 común con las pertenencias 1 y 2 y se miden 1.000 mts. al Este al mojón 7; 1.000 mts. al Sud al mojón 8; 1.000 metros al Oeste para llegar al mojón 6 y finalmente 1.000 mts. al Norte al mojón 3, cerrando así esta pertenencia de 100 has. Lado 6-3 común con la pertenencia 2. Salta, 24 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 42,50 e) 22-5, 4 y 15-6-70

O. P. Nº 3323

T. Nº 2992

El Dr. Gustavo Uriburu Solá Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería, que, Espinosa Hnos., el 18 de marzo de 1969, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de borato, denominada "Pampa Ciénega" Expte. 6399-A ubicada en el departamento de Los Andes, la cual constará de 3 pertenencias de 100 hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia 1:** Se parte de la Labor Legal que coincide con el punto de Manifestación de descubrimiento y que se ubica tomando como punto de referencia el mojón Pampa Ciénega de la red trigonométrica del Salar del Centenario, se miden 6.000 mts. al Norte hasta el lugar de extracción de la muestra; desde allí se miden 200 mts. al Oeste hasta llegar al Punto H., desde el punto H, se miden 500 mts. al Norte hasta el esquinero Nº 1, luego se miden 1.000 mts. al Este hasta el esquinero Nº 2, luego se miden 1.000 mts. al Sur hasta el esquinero 3, luego se miden 1.000 mts. al Oeste hasta el esquinero Nº 4 y luego se miden 500 mts. al Norte hasta llegar nuevamente al punto H. (Punto de partida). **Pertenencia 2:** Se parte del esquinero Nº 3 de la pertenencia Nº 1, se miden 1.000 mts. al Este hasta el esquinero Nº 5, luego se miden 1.000 mts. al Norte hasta el esquinero Nº 6, luego se miden 1.000 mts. al Oeste hasta el esquinero Nº 2 y luego se miden 1.000 mts. al Sud hasta llegar nuevamente al esquinero Nº 3 (Punto de partida de esta pertenencia). **Pertenencia 3:** Se parte del esquinero Nº 5 de la pertenencia Nº 2, se miden 1.000 mts. al Sud hasta el esquinero Nº 7 se miden 1.000 metros al Oeste, hasta el esquinero Nº 8, se miden 1.000 mts. al Norte hasta el esquinero Nº 3 y luego se miden 1.000 mts. al Este hasta llegar nuevamente al esquinero Nº 5 (Punto de partida de esta pertenencia). El lado 3-2 es común de las pertenencias Nº 1 y 2. El lado 3-5 es común de las pertenencias Nº 2 y 3. Salta, 24 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 49,20 e) 22-5, 4 y 15-6-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 3593

F. Nº 0442

PROVINCIA DE SALTA

Dirección Gral. de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 2 de julio próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por IMPRESION Y REPRODUCCIONES VARIAS. Los proveedores deben cotizar precios, según forma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 22,27, Pesos Ley 18.188 (Veintidós con 27/100). Venta del mismo en Mitre 23, Salta.

Héctor A. Reyes - Tenel. R.E.)

Director Gral. de Compras y Suministros

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 15 al 18-6-70

O. P. Nº 3522

F. Nº 0436

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Licitación Pública

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION BANCO PROVINCIAL - SUCURSAL TARTAGAL - DPTO. SAN MARTIN", por el Sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto oficial de \$ 365.285,42 Pesos Ley 18.188.

Esta obra será financiada por el Banco Provincial de Salta.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 3 de julio del cte. año, a las 11 horas, en la sede de este organismo, calle Lavalle Nº 550-Salta Capital.

Precio del legajo: \$ 80.- Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 10 al 19-6-70

CONCURSO PUBLICO

O. P. Nº 3544

F. Nº 0441

MINISTERIO DEL INTERIOR

El ente de la Radiodifusora y Televisión llama a concurso público por el término de 120 días corridos a contar del 6 de junio de 1970 inclusive, para la adjudicación de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión en el interior del país, corresponde a la Provincia de Salta, la localidad de Rosario de la Frontera, 1450 kc/s, 1/0,25 kw. La venta de pliegos se realiza en la oficina de Correos y Telecomunicaciones correspondiente a la citada localidad y en la

sede del ente de la Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal, precio del ejemplar: \$ 10. La presentación de las propuestas deberá efectuarse en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de las localidades donde se realiza el concurso, hasta el 6 de octubre de 1970, a las 18 horas. El acto de apertura tendrá lugar en la sede del ente de la Radiodifusión y Televisión el próximo 5 de noviembre a las 15 horas.

Julio César García

Director Distrito 18º (Salta)

Pesos Ley 18.188, 15,60 e) 11 al 23-6-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 3559 T. Nº 3206

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Filomena Nolasco a estar a derecho. Edictos: 10 días. — Salta, junio 8 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O.P. Nº 3558 T. Nº 3205

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Pablo Nolasco para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O.P. Nº 3557 T. Nº 3204

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de ARAMAYO, Virginia Barboza de - Sucesorio - Expte. Nº 4759 /70. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de mayo de 1970. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O.P. Nº 3556 T. Nº 3203

El señor Juez de 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Emilio ZAMORA, para que dentro de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de mayo de 1969. Bajo apercibimiento de ley. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O.P. Nº 3550 T. Nº 3197

Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de FERIDE HERRERA DE DAGUM y MARIO DAGUM. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, junio 10 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-70

O. P. Nº 3547 T. Nº 3194

Sucesorio de PAULA FABIAN El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia, en lo C. y C. de la ciudad de Salta, cita a los acreedores, herederos e interesados, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña FAULA FABIAN, expediente Nº 44.701/71. Fdo. Vicente Nicolás Arias, Juez. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, mayo 6 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-70

O. P. Nº 3540 T. Nº 3189

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Fanny Saravia de Orellana, por diez días, a fin de que hagan valer sus derechos si los tuvieran. Secretario, Dr. Milton Echenique Azurduy. Salta, mayo 27 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-70

O. P. Nº 3531 T. Nº 3182

El señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Gregorio R. Araújo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Javiera de Torres - Sucesorio Expte. Nº 38.578. Pu-

blíquese por 10 días. Secretaria, Dra. Liliانا E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3529 T. Nº 3780

La Dra. AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Guanuco Juan - Sucesorio, Expte. número 4134/69. Publíquese por diez días. Salta, 16 de abril de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3528 T. Nº 3179

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Tomás Emeterio o Emeterio Mamani - Sucesorio (Expte. Nº 56.175/70). Publíquese por diez días. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario. Salta, abril 20 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3516 T. Nº 3169

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO CHUCHUY - Sucesorio - Expediente Nº 38.161/70. Publíquese por diez días. Secretaria, junio 8 de 1970. Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3498 S. C. Nº 0060

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de RAMON MARTIN COSTILLA. Secretaria, 29 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 23-6-70

O. P. Nº 3489 T. Nº 3144

Lr Srta. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de "POSADAS, Benigno Segundo - Sucesorio", Expte. Nº 4841/70. Publíquese por diez días. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3488 T. Nº 2143

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos: "Aguistin Rosa - Sucesorio. Expte. Nº 40.701/70" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, 3 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3485 T. Nº 3135

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ALBERTO DE ELIAS. Expte. Nº 4766/70. Publíquese por diez días. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3483 T. Nº 3137

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de Ira. Inst. 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de CECILIA ARANA Vda. de SANDOVAL, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Secretaria, 26 de mayo de 1970. Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3480 T. Nº 3134

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ENGEI a hacer valer sus derechos. Expediente número 21.446/70. Edictos por diez días. Salta, 26 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3479 T. Nº 3133

Aydée E. Cáceres Cano, Juez de Ira. Inst. C. y C. Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RAMOS DE BARBOZA. Publíquese por diez días. Secretaria, Salta, mayo 7 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3478 T. Nº 3132

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dra. Eloisa G. Aguilar, cita y emplaza por treinta

ta días a herederos y acreedores de MARGARITA QUEDGLAS DE PORTELLS y de MIGUEL PORTELLS TOMAS. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Lilliana E. Paz, Salta, 25 de marzo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3469 T. Nº 3123

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Quiroz y Luisa Abán de Quiroz, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. Salta, 13 de mayo de 1970. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-6-70

O. P. Nº 3467 T. Nº 3111

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MILAGRO LAIME, para que hagan valer sus derechos. Salta, 29 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3466 T. Nº 3112

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDORO AMBROSIO CHUCHUY, para que hagan valer sus derechos. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3465 T. Nº 3113

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña RUFINA BANILLE DE PARRAGA, para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3432 T. Nº 3084

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedo-

res de doña PAULA MARTINA DEL ROSARIO ZERPA, Salta, 13 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3431 T. Nº 3083

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Gregorio Araújo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ESTHER VENGUER DE TUJMAN - Sucesorio" Expediente Nº 37.291/69. Publíquese por diez días. Salta, 19 de mayo de 1970. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3424 T. Nº 3076

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "PATRON COSTAS Uriburu Domingo Pio" para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3402 T. Nº 3062

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez, Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de LORENZO PADILLA. Expte. Nº 23.261/55 por el término de 30 días. Secretaria, abril 30 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3398 T. Nº 3055

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MARCOS MENDOZA, Salta, 13 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3397 T. Nº 3052

Dr. Jorge González Ferreyra Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Lindor Daniel SCHANZ. Salta, 27 de mayo de 1970. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 3592

T. N° 3242

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de junio de 1970, a horas 18,15, en Alberdi 53 Local 33, remataré Sin Base una máquina de coser marca "Severbon" N° B. 7808 y un juego de living de cáñamo comp. de un sofá y dos sillones tapizados en cuerina, verse en Caseros N° 1858. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 4, Juicio "Camusso Maria Teresa vs. Frias Estela del Carmen" Expte. N° 10614/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15 y 16-6-70

O. P. N° 3591

T. N° 3241

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base un combinado "Odeón" mod. CPS. 153 N° 22043, verse en Caseros número 1858. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 4, Juicio "Sebant Enzo Oscar vs. Gallardo José". Expte. N° 10316/70, seña 30 por ciento, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15 y 16-6-70

O. P. N° 3590

T. N° 3240

Por: RAUL RACIOPPI

El 18 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un televisor "Boger" N° 12998, con mesa rodante vense en Caseros N° 1858. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, Juicio "López Clementina El Jure de vs. Figueroa Hector Jesús". Ejec. Expte. N° 25585/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15 al 18-6-70

O. P. N° 3589

T. N° 3239

Por: JORGE RAUL DECAVI**JUDICIAL**

El día 16 de junio de 1970, a las 17 horas en Urquiza N° 325, ciudad, remataré Sin Base una máquina de escribir marca REMINGTON de 90 espacios, N° 566224, en perfecto estado de funcionamiento. Seña: 30% del precio. Comisión: de arancel por comprador. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en autos: "Emb. Prev. ACOSTA MIGUEL ALFREDO vs. COOPERATIVA PERSONAL CORREOS y TELECOMUNICACIONES", expte. N° 27.282/70. Edictos: por dos días en B. Oficial y Democracia. J. R. Decavi, Teléf. 12480.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15 y 16-6-70

O. P. N° 3587

T. N° 3235

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Inmueble en Villa San Lorenzo****Base \$ 65.884, Ley 18.188**

El día 30 de junio de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad; remataré, con Base de pesos 65.884 Ley 18.188, o sea 6.588.400 (Seis millones quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos m/n.) importe de la hipoteca en primer término a favor de D. FRANCISCO GUTIERREZ RUIZ, el inmueble ubicado en villa San Lorenzo de esta ciudad, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal que le corresponde a los señores: Carlos Enrique Mosca y Gloria Amor Calsina de Mosca, por título registrado al folio 499, asiento 7 del Libro 270, catastro 60829 del R. I. de la capital. El inmueble está construido sobre dos lotes de terreno unidos entre sí, teniendo el primero mil noventa y seis metros noventa y nueve decímetros cuadrados, de los cuales doce metros noventa y nueve decímetros cuadrados, se encuentran ocupados por la Compañía Argentina de Teléfonos, medidas: 16,36 m. de frente. Este a una calle pública, 55,19 m. lado Norte, 43,71 m. en su lado Sud y el contrafrente o sea lado Oeste está formado por una línea quebrada de SO. rumbo Norte: 20,51 m., de allí quiebra al Oeste: 13,13 m., desde ahí quiebra hacia lado N. 10,01 m. este lote está designado con el N° 3.896, el otro unido entre sí y designado con el número 4.679, mide 32,58 m. en su lado Norte; 33,72 m. en su lado Sud; 20,50 m. lado Este, lo que hace una superficie de 815,35 metros cuadrados, catastrado bajo N° 70.829, superficie total: 1.912,34 metros cuadrados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "GUTIERREZ, RUIZ FRANCISCO vs. CARLOS ENRIQUE MOSCA y GLORIA AMOR CALSINA de MOSCA, Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 45.055/70, seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martille-ro Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 15 al 29-6-70

O. P. N° 3586

T. N° 3234

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un televisor "Mónaco" y un combinado portátil a transistores**

El día 16 de junio de 1970, a horas 17,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré, Sin Base: un combinado a transistores marca "ARGHE-

NA" M.R., color azul crema y con Base de \$ 492 (Ley 18.188, Cuatrocientos noventa y dos) un televisor eléctrico marca "MONACO", ambos secuestrados en mi poder, ver en Alvarado Nº 259, de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "MOTO SALTA c/ PARADA FELIPE C. y CONTE, JUAN LINARDO, Prep. V. E. y Emb. Prev." Expte. Nº 54.857/69. Señala 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15 al 18-6-70

O. P. Nº 3585

T. Nº 3233

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Dos inmuebles ubicados en esta ciudad

Bases: \$ 8.640,00 y 27.000 (respectivamente)

El día 29 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con Base: de pesos 8.640 (Ley 18.188, Ocho mil seiscientos cuarenta) importe de la hipoteca en primer término a favor de doña Rosa Puertas de Botines, el inmueble que se registra al folio 252, asiento 5 del Libro 417 de R. I. de la capital que le corresponde a J. C. Nallín, catastro Nº 41869. Con Base de: \$ 27.000. (Ley 18.188, Veintisiete mil) importe de la hipoteca en primer término a favor de la Confianza Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima el inmueble registrado al folio 251, asiento 9 del Libro 427 R. I. de la capital. Le corresponde también a J. C. Nallín, catastro número 1711. Estos dos inmuebles se rematan con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal Y ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Moto Salta S.R.L. vs. Cuezco Reimundo y Nallín J. C. Ejecución Prendaria" Expte. número 55.320/69. Ricardo Gudíño, Martillero Público. Edictos por diez días, Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 15 al 29-6-70

O. P. Nº 3584

T. Nº 3232

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un galpón armado - Sin Base

El día 18 de junio de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, Sin Base: un galpón armado con seis parantes de madera de 5 m. y seis alfajías de 1 1/2 x 3, 51

chapas de cartón prensado y tres chapas de zinc, todas tipo grande con tres parantes de 3 1/2 cm., tres tableros de madera machimbradas de 3 x 3 m., dos tableros idem con abertura para puerta y dos puertas de madera sin terminar secuestrados en el domicilio de Laprida 544 donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, cuarta nominación en lo Civil y Comercial. En juicio: "ALEJO, EPIFANIO c/ CLEMENTE, FLORENCIO RUBEN". Expediente Nº 38.013/68. Señala 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15 y 16-6-70

O. P. Nº 3583

T. Nº 3231

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una camioneta marca "FORD" - Sin Base

El día 18 de junio de 1970 a horas 18,30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, Sin Base: una camioneta marca "FORD" A. B. B. motor Nº A. F. 2.856.305, modelo 1928, secuestrada en poder del señor Alejandro Barrios con domicilio en la calle B. Mitre Nº 1160. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: VILCA EUSTAQUIO c/ RAUL MEDINA. Hoy Ejecutivo. Expte. Nº 44.452/69. Señala 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 15 y 16-6-70

O. P. Nº 3582

T. Nº 3230

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Automóvil "FIAT" 1100, mod. 1962

El 18 de junio de 1970, a horas 17 en Sarmiento 548 ciudad, remataré Sin Base y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca "FIAT" 1.100, modelo 1962, motor Nº 1051984, el cual puede revisarse en Automotores Salta S.A.C.I.F., calle Pellegrini 262, ciudad. En el acto 30% de señal de la compra. Comisión a cargo del adquirente. Edictos dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ta. Nominación, en Juicio: "AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F. vs. ESCUDERO, Gregorio Z. Ejecutivo"

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 15 y 13-6-70

O. P. Nº 3581

T. Nº 3229

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 13 de julio de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos - Ejec. Prendaria "MARGALEF JOSE vs. POSADA JORGE MANUEL y POSADAS MANUELA ROSA DE" Expte. Nº 27.250/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 143,00 base del crédito reclamado; una motocicleta marca CAPRI motor Nº 109597, la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Salta, 9 de junio de 1970, Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 15 y 16-6-70

O. P. Nº 3580

T. Nº 3228

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 8 de julio de 1970 a horas 16, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "LUJAN HNOS. S. A. vs. ALDANA ARMANDO ARNALDO e HIRMA AMALIA AGAS" Expte. Nº 40579/66, rematará con Base de Pesos Ley 18.188, 1.803,60; una motoneta Luján modelo 1965 sin motor únicamente con chasis y ruedas en completo mal estado, la que puede ser revisada en calle Urquiza 585 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Salta, 11 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 15 al 18-6-70

O. P. Nº 3574

T. Nº 3222

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**JUDICIAL****Inmueble en esta ciudad****Base: Pesos Ley 18.188 (1.100)**

El día viernes 3 de julio de 1970 a horas 16 y 45, en Av. Belgrano 515 ciudad, procederé a rematar el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en la calle Juan

A. Fernández Nº 1265 entre las de Prevvisor Fernández y Pje. Los Artesanos, con la Base de Pesos Ley 18.188 (Un mil cien) (1.100) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal. Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital, Partida Nº 18075, Circunscripción Ita., Sección "C", Manzana 58b., Parcela 18, que le corresponde a los señores JOSE MONTAGNA y JESUS LUCIA SANTILLAN DE MONTAGNA, por títulos registrados a Folio 409, Asiento 1, Libro 197 del R. I. de la Capital. Pago en el acto del 30% de señal y el saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos caratulados, Juicio Ejec. Hipotecaria "SANCHEZ OMAR HUGO vs. MONTAGNA JOSE y JESUS LUCIA SANTILLAN DE MONTAGNA" Expte. Nº 32.183. Libro 4. Folio 323. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y Diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00

e) 15 al 29-6-70

O. P. Nº 3570

T. Nº 3218

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 8 de julio de 1970 a horas 17,15, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos, Ejec. Prendaria "M.S.S.R.L. vs. ABALOS LEON y GIMENEZ RAMON ROSA" Expte. Nº 35.094/69, remataré, sin base, una motocicleta marca MIVAL de 125 c.c. motor Nº 64942; la que puede ser revisada en calle Caseros 760, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 10 de junio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb., teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 12 al 16-6-70

C. P. Nº 3569

T. Nº 3217

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 7 de julio de 1970 a horas 17,15, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos Ejec. Prendaria "M.S.S.R.L. vs. PEDRO ORESTE CIACCI y NICOLAS RUSSO" Expte. Nº 25.256/69, remataré sin base: Un ventilador marca "Ericson" sin número visible, de mesa; una radio marca "Philips" en funcionamiento; bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 10 de junio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb.; teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 12 al 16-6-70

O.P. Nº 3568 T. Nº 3216

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Dos terceras partes indivisas en dos terrenos

Base \$ 75,52 y \$ 386,64

El 15 de junio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 75,52 y \$ 386,64, las dos terceras partes indivisas que les corresponden a cada uno de los señores Secundino Rodríguez y Humberto Mario Cercená sobre los dos terrenos asignados como lotes 11 y 8 según títulos registrados a folio 461, asiento 529 de Títulos Generales y a folio 388, asiento 350 del libro 19 de Títulos Generales. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 5381 y 5398, Sección A, manzana 13, parcelas 18 y 21. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "TERRARIS Juan Carlos vs. CERCENA, Adolfo y RODRIGUEZ, Secundino - Ejecutivo" Expte. Nº 56.074/70. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 16-6-70

C.P. Nº 3567 T. Nº 3215

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de junio de 1970 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galaxia Baccaro, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. en los autos que le siguen a Martínez Crisanto Andrés, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 1.370,00 un televisor "Cleveland" mod. 2307 Nº 20889 con mesa y antena; verse en Belgrano 424. Ejecución Prendaria Expte. Nº 3548/69. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 16-6-70

O.F. Nº 3566 T. Nº 3214

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de junio de 1970, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 882,50, en Alberdi 53, Local 33, un combinado marca "Ambassador" mod. 309 Nº 27913, verse en Belgrano Nº 424. Ordena señor Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. Ejecución Prendaria que le siguen a Insaurralde Esteban e Insaurralde Norma A. Choque de" Expte. Nº 3550/69, señala 3%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 16-6-70

O.P. Nº 3565 T. Nº 3213

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de junio de 1970 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 986,00, un receptor de radio "Tonomac" Platino Nº 26123; una cocina "Keithon" mod. de mesa Nº CV. 6862 con una garrafa; ver-

se en Belgrano 424. Ordena señor Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. Juicio prendario que le siguen a "Castelli Rogelio y Gómez Lorenzo Armando" Ejec. Prend. Expte. Nº 4150/69. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 16-6-70

O.P. Nº 3561 T. Nº 3208

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 10 de julio a horas 17.15, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "N.Y.A.S.A.C.I.A.G.F. é I. vs. VALDES FREDERIK ERNESTO" Expte. Nº 56.666/70, remataré con base de pesos ley 18.188 10.272 base del crédito reclamado: Una camioneta marca Ford F. 100 modelo 1960 de dos puertas, sin rueda de auxilio, con herramientas de fabricación, motor Nº F. 100 Loba-13057; bien éste que puede ser revisado en calle 20 de Febrero Nº 37, Ciudad. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuare una nueva subasta sin base. — Salta, 10 de junio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb., teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 12 al 16-6-70

O.P. Nº 3560 T. Nº 3207

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 19 de julio de 1970, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nom. en autos: "FILLI, María Rosa Platía de y FILLI, Antonio vs. ASIARES, Antonio Gerardo - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 21.447/70, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 treinta y dos mil seiscientos noventa (\$ 32.690), correspondiente al monto de los créditos hipotecarios, el inmueble de propiedad del señor ANTONIO GERARDO ASIARES, registrado al folio 176, asiento 2, libro 219 del Registro de Inmuebles de la Capital; Nomenclatura Catastral: Partida Nº 18.507, parcela 16, h, manzana 52, sección H, departamento Capital. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 12 al 26-6-70

O.P. Nº 3552 T. Nº 3199

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de julio de 1970 a horas 17, en

Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "M.S.S.R.L. vs. TORRES FRANCISCO y MARTINEZ LEON RENE" Expte. Nº 38.096/69, remataré - Sin Base, una motocicleta marca MI-VAL de 125 c.c. motor Nº 61586, la que puede ser revisada en calle Caseros 760 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 9 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 15-6-70

O. P. Nº 3551 T. Nº 3198

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 2 de junio de 1970 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "E.S.R.L. vs. IRIARTE DE FERNANDEZ MARIA C. y SUSANA DE IRIARTE" Expte. Nº 56.195/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 2.760 base del crédito; una sierra para carnicería, nueva marca VOLMER modelo S.C.F. Nº 528 motor Asincrón de 1,5 HP Nº 15.046 C. A. y una balanza reloj marca VOLMER modelo de lujo nueva para 25 kgs. Nº 40575; bienes éstos que pueden ser revisados en Balcarce 125. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Salta, 9 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 15-6-70

O. P. Nº 3548 T. Nº 3195

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de julio de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "M.S.S.R.L. vs. GRAVANO ARMINDA MARIA y GAMBOA ZUNIGA DE GRAVANO ARMINDA" Expte. número 56.309/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 909,60 base del crédito reclamado; una motocicleta marca "ZANELLA" de 125 c.c. de capacidad mod. "SPECIAL" motor Nº 1971 con todos sus accesorios; la que puede ser revisada en calle Caseros 760 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judi-

cial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Ernesto V. Solá, mart. Púb., Teléf. 17250.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 15-6-70

O. P. Nº 3537 T. Nº 3138

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de junio de 1970 a horas 13 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 11.053,32 un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que le corresponde al Sr. Escudero Luis Gerardo sobre una fracción de terreno parte de la finca "La Trampa" ubicada en "Las Mojarras" dpto. Rosario de la Frontera Pcia. de Salta, Catastr. 1128, reg. a folio 77 asiento 11 del Libro 2 Rosario de la Frontera. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. Juicio "Otero José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero" Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 44950/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3518 T. Nº 3171

Por: JULIO CESAR MEERERA

JUDICIAL

Dos terrenos rurales en Embarcación

Base \$ 8.600

El 6 de julio de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base Pesos Ley 18.188 Ocho mil seiscientos, dos lotes de terreno rurales, ubicados en la localidad de Embarcación Dpto. San Martín (Pcia. de Salta), con todo lo edificado, clavado y plantado, designados como lotes Nº 347 y 348 del plano de fraccionamiento Nº 262 del Dpto. San Martín. El lote Nº 347 tiene una extensión de 400 mts. en sus lados Norte y Sud, por 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Sup. Total: 20 hectáreas, limitando al Norte y al Oeste: Luis Rey Vuistaz y otros; al Sud: lote número 377 y al Este: lote 348. El lote número 348 tiene una extensión de 400 mts. en sus lados Norte y Sud por 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Sup. total: 20 hectáreas, limitando al Norte: con lote número 318, al sud: con lote Nº 378, al Este: con lote Nº 349 y al Oeste: con lote número 347. Catastro Nº 9.330 y 9.831. Corresponden las propiedades al señor Julio Orlando Orellana, por títulos que se registran al folio 319, asiento 1 del libro 56 del R. I. de San Martín. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "DORIGATO, María de los Angeles

Manero de vs. ORELLANA, Julio Orlando - Ejecución hipotecaria", expte. Nº 38.289/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3508 T. Nº 3160

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 26 de junio de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos: "EJECUTIVO - CIN-COTTA SALTA S.R.L. vs. LECESE, Juan", Expte. Nº 56087/70, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Doscientos cuarenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 246,66) correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado inscripto al Folio 138, asiento 4 del libro 20 R. I. de Metán, catastro número 312. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y "Democracia". Salta, 3 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 23-6-70

O. P. Nº 3474 T. Nº 3127

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - con Base de: \$ 17.334,24 (Ley 18.188)

El día 22 de mayo de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, con Base de: pesos 17.334,24 (Ley 18.188) un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, sobre la calle Santa Fe y también con frente a la calle San Felipe y Santiago, señalado como lote "B", archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 2.744, teniendo el mismo la siguiente extensión: 8 m. de frente sobre calle Santa Fe, por 8,50 m. en su contrafrente, 12,90 m. de fondo en su lado S. y 15,30 m. de fondo en su lado N., lo que hace una superficie de 103 m. cuadrados. Título a folio 294, asiento 7 del libro 97 de R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en lo C. y C. en Juicio: "Castaño, H. José c/ Dávila, Juan y Dávila B. Llanos de - Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 4803/70. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios

Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 5 al 19-6-70

O. P. Nº 3473

T. Nº 3128

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en calle Arenales 1505 de esta ciudad, con Base de: 820,00 (Pesos Ley 18.188)

El día 23 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, con Base de \$ 820,00 importe de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 16.469, sección G, manzana 2, parcela 31, valor fiscal \$ 1.230,00 (Ley 18.188), que le corresponde a doña Virginia Bautista Mercado, por título registrado a folio 415, asiento 2 del libro 102, de R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Norri Jorge Eduardo y Mercado Virginia Bautista de" - "Emb. Prev. y Prep. Via Ejec." Expte. Nº 19.188/68. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en diarios boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 5 al 15-6-70

O. P. Nº 3468

T. Nº 3110

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecutivo "ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUERENO S. A. vs. LORENZO HNOS." Expediente Nº 38.002/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 680,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el Inmueble catastro Nº 922, Sección D, Manzana 50, Parcela 25. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 21 de mayo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 27-6-70

O. P. Nº 3456

T. Nº 3122

Por: RAUL RACIOPPI

El 19 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Ease de Pesos Ley 18.188, 3.533,34 un inmueble ubi-

cado en Barrio Gral. San Martín, casa número cien, tercera fila, de esta ciudad, registrado a folio 281, asiento 1 del libro 388 de Cap. Catastro Nº 41848 sección L Manzana 27 a parcela 100. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio C. de J. y P. de la Pcia. de Salta, vs. González Matas José y González Elsa R. Patet-ta de" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 4457/70, Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3440 T. Nº 3093

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad de Orán

Base \$ 7.333,33

El 19 de junio de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 7.333.33 importe correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble compuesto por tres lotes de terrenos, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), cuyos límites y medidas se describen a continuación: Lote Nº 12. mide 15 metros de frente por 22 mts., 60 cms. de fondo. Linderos: Sud: calle Arenales. Norte: lote Nº 14. Oeste: lote Nº 10 y Este: lote Nº 13. Lote Nº 13, mide: 15 mts. de frente, 22 mts. 60 cms. de fondo sobre calle Uriburu. Linderos: Sud, calle Arenales. Norte: lote Nº 14. Oeste: lote Nº 12 y Este: calle Uriburu. Lote Nº 14, mide: 22 metros 60 centímetros de frente por 30 mts. de fondo. Linderos: Este, calle Uriburu; Oeste, lote Nº 10; Sud, lote Nº 12 y 13 y Norte, lote Nº 15. Corresponde esta propiedad a la Sucesión de doña María Campos de Corro según títulos inscriptos al folio 305, asiento 291 del libro G. del R. I. de Orán. Catastro Nº 2.400. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el Sucesorio de Campos de Corro, María. Expte. Nº 42761/68. Señá el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3438 T. Nº 3091

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL

Dos lotes de terreno en loteo Alto de Valle Hermoso - Base \$ 1.300

El día 18 de junio de 1970 a horas 11,30 en el local del Banco Regional del Norte Argentino calle Balcarce 66 de esta ciudad remataré con la Base del crédito hipotecario o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 1.300 (130.000 m/n) dos lotes de terreno ubicados en loteo Alto de Valle Hermoso

designados en el plano de la D.G. de Inmuebles con el Nº 3677 Lotes Nº 12 y 13 de la manzana "C" con una superficie de 405 metros cuadrados y 495 M. C. respectivamente Catastro Dpto. Capital Partida 45.064 y 45065, Circunscripción Primera Manzana C Parcela 12 y 13. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nom. en lo C. y C. en los autos BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. RUIZ MIGUEL ANGEL Y FLORES DE RUIZ ELSA LIDIA. Emb. Prev. Expte. 55.652/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Democracia. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3412 T. Nº 3069

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 18 de junio de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejecutivo "OROZCO APOLINAR vs. TEBEZ o TEVEZ LUIS BELTRAN". Expediente Nº 55.367/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 7.440,00 base del crédito hipotecario. El inmueble que le corresponde al Sr. LUIS BELTRAN TEVEZ consistente en un campo con lo en él adherido por accesión física y legal, ubicado en la segunda sección del Dpto. de Anta de esta Provincia, parte de Colonia El Quebrachal, en la proximidad del pueblo del mismo nombre, señalado como Lote Doce, en el plano de loteo de esa Colonia; mide 555 metros, H-G, con 447 metros, G-L, de 958 metros y 50 centímetros, L-K, con 148 metros, K-J con 372 metros con 55 centímetros y finalmente la J-I de 297 metros poligonal que encierra una superficie de 31 hectáreas 8.816 metros 54 decímetros cuadrados. Limitando: Norte: otra fracción de El Quebrachal. Sud: Campo Vinal Pozo de El y Mercado y fracción tercera de Robustiano Saravia, y en otra parte la mencionada fracción tres y Oeste: lote o fracción once propiedad de Mauro Jesús Saravia, todas fracciones o lotes de este mismo plano. POR TITULO INSCRIPTO A FOLIO 15, asiento 1 del libro 20 de R. I. de Anta, Nomenclatura catastral Nº 2586. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 29 de mayo de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3403 T. Nº 3061

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble ubicado en Metán (Pcia. de Salta) - Sin Base -

El día 19 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, Sin Base; la mitad indivisa de un inmueble ubicado en la ciudad de Metán (Dpto. del mismo nombre) ubicado entre las calles San Martín y Pueyrredón, dicha mitad indivisa, correspondiente a los derechos y acciones en esa proporción le pertenecen al Sr. Juan Ernesto Cruz, por título inscripto a Folio 96, Asiento 1, del Libro 14 de R. I. de Metán. Catastro Nº 2829 Sección A, Manzana 49, Parcela 2, Valor Fiscal \$ 1.460. Ordena el Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Cruz, Juan Ernesto y Ot. E. P. y P.V.E." - Expte. Nº 4027/69. Señala 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Mart. Púb.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 3569 T. Nº 3227

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, Dr. Jorge A. González Ferreyra en el Expte. Nº 4242/69 caratulado: "ZARZOSO, Pascual Angel, CONVOCATORIA DE ACREEDORES" hace saber que ha prorrogado para el día 27 de julio próximo a horas 9,30 la audiencia para la junta de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurrán, cualquiera sea su número. Publíquese cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de junio de 1970. Nelly Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15 al 22-6-70

O. P. Nº 3505 T. Nº 3158

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nom., en los autos: "CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CASA ANDES S.R.L." Expte. Nº 4690/70, comunica que ante el pedido de la firma convocataria de desestimiento de su pedido de Convocatoria de Acreedores, por haber desaparecido las causas que la motivaron, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 27 de mayo de 1970. AUTOS Y VISTOS. CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Tener por desistido a Casa Andes S.R.L. del pedido de "Convocatoria" formulado en estos autos y declarado a fs. 40 y 41. II. Dejar

sin efecto las medidas ordenadas en los puntos III, IV, V y VI de la resolución antes referenciada. III. Notifíquese de este auto al Síndico y librese of. cío (art. 21 de la ley 11.719), a los efectos que hubiere lugar. IV. Ordenar la publicación de este auto por edictos que se publicarán por espacio de cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno", debiendo ser los avisos lo suficientemente destacados para asegurar eficaz publicidad. (Art. 15 de la Ley de Quebra). V. Regístrese, cópiese, notifíquese, y repóngase". Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18,188, 14,00 e) 9 al 15-6-70

O. P. Nº 3504 T. Nº 3157

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos: Convocatoria de Acreedores de Rotisería La Victoria S.R.L., Expediente Nº 21.711/70, comunica la apertura de la convocatoria, y notifica a los acreedores que deben presentar los títulos de sus créditos al síndico, dentro de los cuarenta días. Hace saber también, que se ha fijado audiencia para que el día 30 de julio del corriente año, a horas 9,30, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los que concurrán, cualquiera sea su número. Salta, 3 de junio de 1970. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 15-6-70

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 3499 S. C. 0061

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248, que Liliانا del Valle Ortiz ha iniciado juicio de Adición de apellido Cervantes. Edictos: 1 día. Salta, 2 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo e) 9 al 23-6-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 3564 T. Nº 3212

María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados "MUÑOZ, MANUEL c/URQUIETA VICTOR, Expte. Nº 39.744/69. Ejecutivo; cita y emplaza al señor VICTOR ENRIQUE URQUIETA por el término de 10 días a hacer valer sus derechos bajo epercibimiento de ley. — Salta, 8 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3486 T. Nº 3140

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, en el juicio "ANDINA SILVA, Miguel Enrique - Demanda declarativa de dominio por vía de prescripción", expte. Nº 44.902/70, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor "RAMBLER CLASSIC 660", modelo 1964, motor Nº 646406015 con chapa Nº 1082 de la Municipalidad de General Mosconi, Provincia de Salta, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Salta, 4 de junio de 1970. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3454 T. Nº 3108

GREGORIO R. ARAOZ, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nom., cita por nueve días a los Sres. PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI, para que comparezcan ante el Juzgado a estar a derecho en los autos: "PUCA, María Ildefonsa vs. Baldi, Pedro, Bascari, Angel Román y otros s/ Ordinario - Escrituración", Expte. Nº 38.586/70, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por diez veces. Salta, 2 de junio de 1970. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 3563 T. Nº 3211

María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos "CHILO SEGUNDO y MONTAÑEZ DE CHILO CARMEN ROSA" Expte. Nº 39.576/69 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Campo Alegre, Típal, Chicoana, Catastro 202, por el término de 10 días bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial. — Salta, 8 de junio de 1970. — María Teresa López Jordán, Juez.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 12 al 26-6-70

O.P. Nº 3562 T. Nº 3210

María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial, 4ta. Nominación en autos RAMONA FERNANDEZ DE CORDOBA - Posesión Veinteañal". Expte. Nº 39575/69, cita y emplaza por 10 días a quienes se consideren con derechos so-

bre un inmueble ubicado en El Carril con frente a la calle 25 de Mayo, Catastro Nº 900, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. — Salta, 5 de junio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3484 T. Nº 3138

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en el Departamento de El Galpón, Pcia. de Metán, catastro Nº 935 y que se encuentra situado sobre el camino nacional de Río Piedras a El Galpón, limitando al Norte con el Río Pasaje; al Sur con dicho camino nacional ruta 16; al Este, con la finca Las Delicias de propiedad de "CLERICO HNOS."; y al Oeste, con propiedad de Don Hipólito Olivera, cuya Posesión Veinteañal se solicita por Expte. Nº 22.453/70 iniciado por "CLERICO HNOS", para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 27 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 8 al 22-6-70

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 3523 T. Nº 3175

La Dra. Eloisa Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., en los autos: "ISAAC GUITELMAN s/ CONCURSO CIVIL" Expediente número 21.759/70, comunica que con fecha 5 de mayo de 1970, se ha dictado la siguiente resolución: I.- Declarar el concurso civil de don Isaac Guitelman, con domicilio en calle Mendoza 475 ciudad. II.- Proceder al sorteo del síndico a cuyo efecto fijase la audiencia del día 5 de junio de 1970. III.- Fijar el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. IV.- Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al concursado, bajo apercibimiento de no quedar exonerados los deudores. V.- Decretar la inhibición general del concursado, a cuyo efecto oficiase a la Dirección General de Inmuebles. VI.- Ordenar la publicación de este auto por el término de diez días, en el Boletín Oficial y otro de carácter comercial que se propondra.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

Sección COMERCIAL

CONTRATO

O. P. Nº 3578

T. Nº 3226

CONTRATO SOCIAL

Entre los señores JOSE OSCAR GARCIA, casado, argentino, L. E. Nº 7.227.668, nacido el 20-III-1932, domiciliado en calle Del Milagro Nº 549 de la ciudad de Salta; LILIANA BRIONES DE GARCIA, casada, argentina, Libreta Civica Nº 3.617.974, nacida el 28-IX-1937, con el mismo domicilio anteriormente citado; JOSE GARCIA VEGA, casado, argentino, L. E. Nº 3.924.051, nacido el 18-I-1909, domiciliado en Avenida Belgrano Nº 580 de la ciudad de Salta; y EDUARDO FELIPE BRIONES, soltero, argentino, L. E. Nº 7.260.257, nacido el 3-IX-1941, domiciliado en calle J. M. Leguizamón Nº 517 de la ciudad de Salta, éste último de profesión Abogado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En la fecha queda constituida entre los pre-mencionados que suscriben el presente contrato, una sociedad denominada "COMINTE S.R.L.", con domicilio legal en calle Necochea Nº 724 de la ciudad de Salta.

SEGUNDA: La duración del presente contrato será de cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de toda clase de actividades lícitas comprendidas dentro de las siguientes: Compra-venta, transporte, guardería, construcciones en general, minería, importación y exportación, agricultura, ganadería, comercio e industria en todas sus ramas.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Ley 18.188, Seis mil (\$ 6.000), dividido en sesenta (60) cuotas de pesos Cien (\$ 100) de igual moneda cada una, aportadas en la siguiente forma: El señor JOSE OSCAR GARCIA aporta e integra Cuarenta y cinco (45) cuotas o acciones de Pesos Ley 18.188, Cien (\$ 100) cada una, es decir Pesos Ley 18.188, Cuatro mil quinientos (\$ 4.500); la señora LILIANA BRIONES de GARCIA aporta e integra cinco (5) cuotas o acciones de pesos Cien (\$ 100) de dicha moneda cada una, o sea pesos Ley 18.188, Quinientos; el señor JOSE GARCIA VEGA aporta e integra cinco (5) cuotas o acciones de Pesos Ley 18.188, Cien (\$ 100) cada una, es decir Quinientos pesos (\$ 500) de esa moneda; el señor EDUARDO FELIPE BRIONES aporta e integra cinco (5) cuotas o acciones de Pesos Ley 18.188, Cien (100) cada una, o sea Quinientos pesos (\$ 500) de la moneda refe-

rida. Estos aportes se efectúan integralmente en muebles y útiles, aportados en este acto.

QUINTA: La administración de la sociedad será ejercida por el señor JOSE OSCAR GARCIA en calidad de Socio-Gerente, teniendo el uso de la firma social, tanto para las operaciones comerciales de la sociedad, como en las operaciones bancarias o para obligar a la sociedad ante terceros.

SEXTA: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos ellos a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales.

SEPTIMA: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará el Balance General e Inventario de la sociedad, quedando los mismos automáticamente aprobados si no mediara impugnación por telegrama colacionado de cualquiera de los socios dentro del mes subsiguiente.

OCTAVA: Las utilidades o pérdidas que arrojen las actividades de la sociedad se dividirán en parte proporcional al capital de cada uno de los socios. No podrá distribuirse las utilidades sin haberse hecho la previa reserva del 10% (Diez por ciento) de las mismas con destino a: 5% (Cinco por ciento) al fondo de reserva legal y con el otro 5% (Cinco por ciento) se formará un fondo llamado de "Beneficios Sociales", con el cual se solventarán los beneficios extraordinarios que los Socios estipulen para los empleados de la sociedad.

NOVENA: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios. La sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona.

DECIMA: En caso de retiro de un socio, o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los otros socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas a cederse y el precio que pagaría por las mismas, teniendo los circumsocios el privilegio de adquirir las cuotas o acciones del renunciante o cedente, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince (15) días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general; y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres (3) cuotas anuales, iguales y consecutivas que no devengarán interés alguno.

DECIMO PRIMERA: Para el caso de muerte o interdicción señalados en la Cláusula Novena y en el supuesto que los herederos del fallecido o incapaz no quisie-

ran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma que para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior, estipulándose como precio de las cuotas o acciones cedidas, el que fijen los árbitros designados a tal fin. Para el caso en que las partes no aceptaran la suma fijada en esta forma, la misma será establecida por los Tribunales de esta Provincia.

DECIMO SEGUNDA: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador en común acuerdo, a quien se le fijarán las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego devidir el saldo en partes iguales entre los socios.

DECIMO TERCERA: Los socios percibirán una asignación mensual, como anticipo de beneficios a cargo de la cuenta personal de cada uno.

DECIMO CUARTA: Toda duda o divergencia que se suscite durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores o amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el señor Juez de Turno de esta Provincia, Distrito Judicial del Centro.

Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, en cinco (5) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación del mismo, debiendo procederse a su inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta. Este documento se suscribe en la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de junio del año un mil novecientos setenta. Sobreborrado: Nº, Ley,),), N, n, l, r, P, b, s. Vale. JOSE OSCAR GARCIA, LILIANA BRIONES de GARCIA, JOSE GARCIA VEGA, EDUARDO FELIPE BRIONES.

Pesos Ley 18.188, 60,00

e) 15-6-70

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 3588

T. Nº 3236

PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS DOS. — EMISION DE ACCIONES. — En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta, ante mí: **ROBERTO JORGE PEROTTI**, Notario Adscripto al Registro número veintitrés, **COMPARECEN:** Los señores **JUAN ALDO ELLERO** y **RINO ELLERO**, argentinos, casados, domiciliados en esta ciudad en calle Balcarce número veintuno, mayores de edad, personas hábiles de mí conocidas doy fe, como también la doy de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación y en sus carácter de Presidente y Secretario respec-

tivamente del Directorio de "IMPULSO AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", personería que acreditan con los Estatutos Sociales debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo de la Provincia inscriptos al folio trescientos ochenta y siete asiento cinco mil trescientos setenta y cuatro del Libro treinta y uno de Contratos Sociales; con la designación de las actuales autoridades contenidas en el acta constitutiva de la razón social, copia de estos instrumentos he incorporado a la escritura ciento ochenta y ocho del año mil novecientos sesenta y siete, y con la escritura trescientos cuarenta y uno del mismo año donde consta el cambio de denominación de la sociedad, ambas de este protocolo de mi adscripción, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que en reunión de Directorio de "Impulso Automotores Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" realizada el día quince de Abril del corriente año, se resolvió por unanimidad la emisión de acciones clase "B" ordinarias de un voto cada una constando tal resolución en el acta número veintinueve que transcrita dice: "ACTA Nº 29. — En la Ciudad de Salta, a los quince días del mes de Abril de 1970 se reúne el Directorio de Impulso Automotores para considerar el siguiente orden del día: Primero: Lectura del acta anterior. El presidente señor Aldo Ellero, fundamenta la necesidad de ampliar la suscripción de acciones en la suma de 400.000 pesos (cuatrocientos mil pesos) o sea cuarenta series de \$ 10.000 cada una. Se aprueba por unanimidad y de conformidad al artículo sexto y noveno de los Estatutos y cumplimentado la preferencia de los tenedores actuales para suscribir esta emisión se efectuarán las publicaciones en el Boletín Oficial y Diario Norte. Facúltase a los Directores Juan Aldo y Rino Ellero para que suscriba la correspondiente escritura por ante el Escribano señor Roberto Perotti. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión firmando los asistentes para constancia. — Fdo.: Juan Aldo Ellero - Rino Ellero - Juan Domingo Ellero - Elma Ellero - Luis Amado Salvetti". Es copia fiel doy fe. En consecuencia cumplidos los requisitos estatutarios y legales y de conformidad a la autorización antes transcrita, los comparecientes por la representación que invisten declaran emitidas cuarenta series de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto cada una, de Pesos Ley 18.188 Diez mil cada serie o sea por un total de Pesos Ley 18.188 Cuatrocientos mil lo que equivale a cuatrocientas mil acciones de Pesos Ley 18.188 Uno cada una. Con esta emisión el capital suscripto asciende a la suma de Pesos Ley 18.188 Un millón. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes como acostumbran hacerlo por ante mí, que doy fe. Queda redactada la presente escritura en estos dos sellados notariales números: veintiocho mil novecientos treinta y siete y veintiocho mil novecientos trein-

ta y ocho. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número: mil doscientos cuarenta y tres. — Fdo.: R. ELLERO - JUAN A. ELLERO. Hay un sello. Ante mí: ROBERTO J. PEROTTI. — CONCUERDA con su original que pasó ante mí, doy fe. Para la interesada expido este primer testimonio en estos dos sellados notariales números: cuarenta y ocho mil sesenta y tres y cuarenta y ocho mil sesenta y cuatro, firmándolo y sellándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — ROBERTO JORGE PEROTTI, Escribano Público.

Imp. \$ 35,40 P. L. 18.188 e) 15-6-70

O. P. Nº 3573 T. Nº 3221

ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que se han emitido acciones ordinarias al portador por \$ 1.890.000.—, correspondiendo \$ 710.000.— de clase "A" y \$ 1.800.000.— de clase "B", de estas últimas \$ 901.714.— se han destinado al pago de acreedores, el resto queda a disposición para su suscripción en cuya oportunidad debe completarse la integración. Derecho preferencia: 0,28245, acciones nuevas por cada una anterior, clase "B"; y \$ 1,16393 por cada una anterior, clase "A". Esta preferencia se mantiene hasta 15 días después de la última publicación.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14 P. L. 18.188 e) 15 al 22-6-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 3503 T. Nº 3156

COMUNICADO

PAULINO PEREZ OLAVARRIA, con domicilio en la calle Pje. Roldán: Nº 11, de esta ciudad, comunica a su clientela y proveedores en general, que ha transferido su Activo y Pasivo, producto de su actividad comercial, a la Sociedad "FRIGORIFICO OLAVARRIA E HIJOS S. R. L., Capital \$ 40.000" Integrada por Paulino Pérez Olavarría, José Ignacio Pérez Acha y Ja-

vier Pérez Acha, con domicilio comercial en la calle Almirante Brown 498 de la Ciudad de Salta. Cualquier oposición dirigirse al Escribano José Domingo Guzmán, Florida 151, Of. 1.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 23-6-70

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 3571 T. Nº 3220

INGENIO SAN ISIDRO

El Directorio de Ingenio San Isidro S. A. comunica a los señores Accionistas que deben proceder a retirar de la Administración de esta firma, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia y en el único horario de 15 a 18 horas, de Lunes a Viernes y a partir del día 15 del corriente y hasta el 15 de Julio del año en curso, las acciones liberadas provenientes de la capitalización aprobada en la última Asamblea, como así también los certificados provisorios del Revalúo Contable Ley Nº 17.335, que les correspondieren en proporción a las acciones de que son tenedores.

Es requisito indispensable la presentación de las acciones de que son poseedores o del correspondiente certificado de depósito bancario.

Enrique A. Cornejo
Presidente del Directorio

Imp. \$ 7,86 P. L. 18.188 e) 15-6-70

O. P. Nº 3545 T. Nº 3192

"La Loma", Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A. comunica que a partir del 11 de junio de 1970 se procederá en la sede social Belgrano 223, Salta, al canje de los certificados provisorios de acciones por títulos definitivos. — El Directorio. — Salta, 10 de junio de 1970.

Néstor López Echenique

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 15-6-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 3577 T. Nº 3225

ITARGEN S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para el día

30 de Junio de 1970 a horas 19 en Caseros 665, Oficina 8, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Resultado e Informe del Síndico;
- b) Aplicación de las Utilidades;
- c) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
- d) Consideración del proyecto de refor-

- ma del Art. 3º, inc. c) de los Estatutos Sociales;
e) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14, P. L. 18.188 e) 15 al 22-6-70

O. P. Nº 3576 T. Nº 3224

VISION S.A.C.I.F.I.A.**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de VISION S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en nuestros escritorios, calle República de Israel Nº 146 el día 26 de junio de 1970 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1969.
- 3º) Aprobación de la compra y venta de inmuebles;
- 4º) Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente por un nuevo período;
- 5º) Determinación de la retribución de los Directores y Síndicos, correspondiente al último ejercicio.
- 6º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Manuel W. Cotignola
Presidente Directorio

Imp. \$ 14, P. L. 18.188 e) 15 al 22-6-70

O. P. Nº 3575 T. Nº 3223

UNION DE RUGBY DEL VALLE DE LERMA**ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

Para el día 26 de Junio a horas 21 en Mitre Nº 456 a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elegir tres vocales titulares y tres vocales suplentes por renuncia de sus titulares o haber cesado en sus cargos por ausencia injustificada;
- 2º) Aprobación del Reglamento de Partidos preparados para sus fines;
- 3º) Cambiar nombre de nuestra entidad por el de UNION DE RUGBY DE SALTA;
- 4º) Elegir dos Asambleístas para refrendar la presente acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Dr. Oscar Falcone, Presidente — Roque Ingala, Pro-Secretario a/c.

Imp. \$ 6,24 P. L. 18188 e) 15-6-70

O. P. Nº 3572

T. Nº 3219

CLUB DE CAZA Y PESCA ORAN

S. R. de la N. Orán, junio 2 de 1970.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75, de nuestros Estatutos vigentes, convócase a los asociados del Club de Caza y Pesca Orán, a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 1970, a las 10 horas, en su sede provisoria de Alvarado y Rivadavia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designar dos socios para firmar el acta.
- 3º) Discutir, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) De acuerdo al Artículo 38, renovar en el 50% su Comisión Directiva, los que por sorteo resultaron ser (un) vice presidente; (un) vocal primero; (un) vocal segundo; (un) vocal cuarto (Titulares) y (cinco) Vocales suplentes y (un) Asesor Letrado.
- 5º) De acuerdo a su Artículo 64, se procederá a la elección del Organó de Fiscalización, el que estará compuesto de (tres) Titulares y (dos) Suplentes, como lo exige su Artículo 62, si no existiera más que una lista, éstos serán elegidos a propuesta de la Asamblea.
- 6º) El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto. Trar:currida una hora desde la fijada en la citación y en caso de no haber quórum la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes. Silverio Ferreyra, Presidente. — Rodolfo A. C. Gómez, Secretario.

Imp. \$ 15,98, P. L. 18.188 e) 15-6-70

O. P. Nº 3554

T. Nº 3201

E. C. O. N. S. A.

Empresa Constructora Sociedad Anónima

Capital Autorizado \$ 2.000.000 m/n.

General Paz 62 — Salta

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA del 30 de Junio de 1970**

De acuerdo al art. 23 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 30 de junio de 1970 a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Paz 62 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Considerar la Memoria Anual, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el nuevo período.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la siguiente Asamblea.

EL DIRECTORIO

Nota importante: Depósito de acciones: "El art. 25º de los Estatutos Sociales establece: Para asistir a las Asambleas, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios de las mismas en las oficinas de la Sociedad que se inscribirán en el registro que para tal efecto se abrirá, durante el período de Convocatoria hasta tres días antes de la Asamblea.

Antonio Magna
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 19-6-70

O. P. Nº 3511 T. Nº 3164

C.I.M.A.C. - S.A.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de C.I.M.A.C. S.A.C. é I. "COMPANIA IMPLEMENTOS MAQUINAS AGRICOLAS Y CAMIONES" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1970, la que tendrá lugar a las 19 horas, en el local de la Administración, calle Carlos Pellegrini Nº 351 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio, cerrado el 31 de Octubre de 1969.
- 3º Remuneración del Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades, de conformidad al Art. 21 del Estatuto Social.
- 4º Determinar el número de miembros que integrará el nuevo Directorio y elección de los mismos de acuerdo al art. 13 del Estatuto.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo Ejercicio.
- 6º Consideración del Acta Nº 21 del Directorio, de emisión de acciones.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 5 de junio de 1970

JOSE ANTONIO VACCARO
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 15-6-70

O. P. Nº 3501

T. Nº 3154

DOMINGO BATULE e Hijos S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL Nº 3

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual a celebrarse en nuestros Escritorios de calle Pellegrini Nº 623 de esta ciudad, el día 20 de junio de 1970 a horas dieciocho, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico; correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969;
- 3º Designación de la totalidad de los Directores: seis (6) titulares y dos (2) suplentes, por cesación en sus mandatos, y por el término de tres (3) años.
- 4º Designación del Síndico Titular y del Suplente, por el término de un (1) año.
- 5º Consideración de la distribución de las utilidades del Ejercicio y las remuneraciones del Directorio y del Síndico
- 6º Forma de pago de los Dividendos Fijos y Saldo de Dividendos a distribuir.
- 7º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 15-6-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA
SALTA